



Guía de verificación ©

Documento de orientación para verificadores v2.0

Junio 2025



Tabla de contenidos

DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN PARA VERIFICADORES V2.0	0
I. INTRODUCCIÓN	3
FIGURA 1: LA ESCALERA DE MEJORA CONTINUA DE SWISS BETTER GOLD Y SUS INCENTIVOS	4
II. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.....	4
A. PRODUCTORES MINEROS.....	4
TABLA 1: CATEGORIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES	4
B. SOCIOS IMPLEMENTADORES DE SWISS BETTER GOLD	6
TABLA 2: EVENTOS DE SUPERVISIÓN SWISS BETTER GOLD	7
C. SECRETARÍA DE LA SWISS BETTER GOLD ASSOCIATION	7
D. VERIFICADORES INDEPENDIENTES DE SWISS BETTER GOLD	8
CUADRO 3: CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS VERIFICADORES DE SWISS BETTER GOLD	9
III. CICLOS DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE SWISS BETTER GOLD.....	10
FIGURA 2: EL PROCESO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE SWISS BETTER GOLD	11
IV. CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO DE SWISS BETTER GOLD Y SU ORIENTACIÓN.....	12
TÉRMINOS CLAVE Y PRESENTACIÓN DE CRITERIOS	13
1. ASPECTO: GOBERNANZA & CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	14
CRITERIO: LEGITIMIDAD DE LAS MAPE	14
CRITERIO: OBLIGACIONES LEGALES EN EL PAÍS EN QUE SE OPERA.....	16
CRITERIO: GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD	17
CRITERIO: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD	18
CRITERIO: EMPRESAS MAPE	20
CRITERIO: ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN	21
CRITERIO: NO AL SOBORNO Y CORRUPCIÓN	23
CRITERIO: CONFLICTO ARMADO	25
CRITERIO: DEBIDA DILIGENCIA EN ÁREAS DE CONFLICTO	27
CRITERIO: PLAN DE MEJORA CONTINUA.....	30
2. ASPECTO: SOCIAL	32
CRITERIO: NO A LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL	32
CUADRO 4: TAREAS MINERAS Y PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL	33
CRITERIO: NO AL TRABAJO INFANTIL	35
CRITERIO: NO AL TRABAJO FORZOSO	36
CRITERIO: SALARIOS MÍNIMOS	38
CRITERIO: DERECHO A ORGANIZARSE	39
CRITERIO: SEGURIDAD EN EL TRABAJO	40
CRITERIO: IGUALDAD DE GÉNERO	41
CRITERIO: DERECHOS HUMANOS	44
CRITERIO: SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	45
FIGURA 3: ORIENTACIÓN PARA ALGUNOS PRINCIPIOS VOLUNTARIOS DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	46
CRITERIO: RELACIONES CON LA COMUNIDAD.....	48
3. ASPECTO: AMBIENTAL.....	51
CRITERIO: ZONAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO	51
CRITERIO: TRATAMIENTO DE RESIDUOS	52

CRITERIO: MANEJO DE RELAVES	54
CRITERIO: NO A LAS PEORES FORMAS DE USO DEL MERCURIO	55
CRITERIO: MANEJO DEL MERCURIO	57
CRITERIO: MANEJO DEL CIANURO	59
CRITERIO: CAMBIO CLIMÁTICO	61
ANEXO	67

I. INTRODUCCIÓN

El programa de verificación Swiss Better Gold complementa la estrategia de abastecimiento de Swiss Better Gold. Está diseñado para lograr un equilibrio entre la credibilidad, la aplicación práctica y el costo. El enfoque se rige por cuatro principios:

1. Monitoreo continuo: El enfoque de Swiss Better Gold se basa en el compromiso de los socios implementadores en el país quienes realizan una supervisión continua a nivel de las instalaciones de los productores de la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MAPE de oro) y de mediana escala.
2. Verificación independiente: El programa de verificación de Swiss Better Gold recurre a verificadores independientes calificados que validan la información generada por los socios implementadores y, cuando es necesario, reúnen datos adicionales para determinar el desempeño con respecto a los criterios de abastecimiento de Swiss Better Gold.
3. Eficiencia & agilidad: Trabajar con socios implementadores resulta eficaz, ya que los verificadores independientes utilizan esta información para determinar cuál es el alcance de las verificaciones, para priorizar aspectos en una operación minera y para proporcionar datos que permitan determinar la conformidad. Se trata de un enfoque ágil, ya que permite a la Asociación Swiss Better Gold (Swiss Better Gold Association) responder rápidamente a los acontecimientos o a las tendencias emergentes en las operaciones mineras que podrían poner en peligro la reputación de los miembros o el aseguramiento del suministro.
4. Interoperabilidad: La coordinación y la consistencia de los procedimientos y protocolos entre los participantes del programa de verificación de Swiss Better Gold (la secretaría de la Asociación, los productores mineros, los socios implementadores, los verificadores independientes y los miembros de la Asociación) son fundamentales para su éxito y, por lo tanto, están integradas en sus sistemas de gestión electrónicos y físicos.

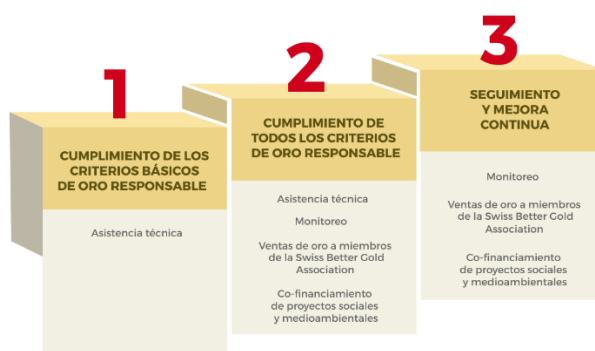
La mejora continua es el núcleo y principio inmutable de Swiss Better Gold y es fundamental para su éxito. Así, se incentiva a los productores mineros participantes para que mejoren continuamente sus prácticas y, paso a paso, obtengan acceso al mercado internacional del oro demostrando que cumplen los criterios de abastecimiento de Swiss Better Gold. Este enfoque progresivo se conoce como la Escalera de Mejora Continua de Swiss Better Gold (escalera de Swiss Better Gold) y se representa en la *Figura 1*. La escalera de Swiss Better Gold consta de tres etapas: desde la primera selección de productores mineros aptos, hasta la realización de mejoras para cumplir los criterios de abastecimiento de Swiss Better Gold para ser un proveedor verificado de Swiss Better Gold y, para algunos productores que desean entrar a mercados especializados, una etapa adicional de certificación conforme a los Estándares Voluntarios de Sostenibilidad (VSS).

Hay 27 criterios de Swiss Better Gold que se aplican en las etapas 1 y 2 de la escalera de Swiss Better Gold y que se organizan en tres áreas temáticas o "aspectos" - ESG: medioambiental, social, y de gobernanza y capacidad organizacional. Es importante señalar que, aunque la base de cada criterio es la legislación del país productor, los criterios de Swiss Better Gold se proponen no limitarse al cumplimiento de los requisitos legales y, en general, pretenden fomentar las buenas prácticas de los productores mineros.

Con el fin de contribuir a que el programa de verificación sea coherente y justo, la Asociación Swiss Better Gold ha elaborado esta guía para los profesionales encargados de la verificación conocidos como "verificadores", para que puedan comprender bien cada uno de los aspectos y criterios. La guía pretende ayudar a los verificadores a comprender mejor el programa de verificación de Swiss Better Gold y, a través del proceso de evaluación, a tomar una decisión sobre el desempeño de los productores mineros participantes. La guía describe lo que la Asociación espera de los verificadores y proporciona instrucciones sobre

cómo deben informar a la secretaría de la Asociación sobre sus conclusiones y hallazgos durante el proceso de verificación

FIGURA 1: LA ESCALERA DE MEJORA CONTINUA DE SWISS BETTER GOLD Y SUS INCENTIVOS



II. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Hay cuatro entidades principales que participan en el programa de verificación de Swiss Better Gold, cada una de las cuales tiene funciones y responsabilidades específicas:

- A. Productores mineros
- B. Socios implementadores de Swiss Better Gold
- C. La secretaría de la Asociación Swiss Better Gold
- D. Verificadores de Swiss Better Gold

A. PRODUCTORES MINEROS

Swiss Better Gold trabaja con productores de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) y productores medianos, que pueden estar organizados en cooperativas, pequeñas empresas o negocios familiares. También trabaja con productores situados en las concesiones de explotaciones mineras de mediana y gran escala, o cerca de ellas, que pueden tener contratos de abastecimiento o de producción con los propietarios de dichas concesiones. Cuando exista la posibilidad de trabajar con estos productores de la MAPE, la Asociación podrá colaborar con productores de mediana o gran escala para crear cadenas de suministro que los incluyan. Por último, Swiss Better Gold trabaja con productores de mediana escala cuando el valor agregado de la intervención del programa en temas ambientales, sociales y de gobernanza es considerable.

A efectos del programa de verificación de Swiss Better Gold, los productores mineros con los que Swiss Better Gold se compromete directamente se clasifican en tres categorías basadas en el tamaño y la organización:

TABLA 1: CATEGORIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES

Grupos de minería artesanal	La operación es de propiedad y gestión de hombres y/o mujeres que trabajan a título individual, así como los que trabajan en grupos familiares. El nivel de organización oscila entre una estructura organizativa inexistente hasta asociaciones formales activas o la pertenencia a cooperativas y otros tipos de asociaciones y empresas en las que pueden participar cientos de personas. Cuando hay muchos mineros individuales trabajando en una zona, a veces hay un empresario o comerciante individual que acopia, agrega y
-----------------------------	---

	comercializa el oro recuperado por los mineros artesanales. En estos casos, el agregador es la contraparte potencial de la Asociación Swiss Better Gold y los criterios de Swiss Better Gold se aplicarían a su organización. En otros casos, los trabajadores llevarán su oro a localidades o puestos de comercio locales y transferirán el oro recuperado a cambio de dinero en efectivo con poca o ninguna documentación sobre la transferencia. En estos casos, es poco probable que los trabajadores puedan participar en el programa Swiss Better Gold.
	La operación no depende estructuralmente de mano de obra contratada permanente.
	La capacidad de producción en la mina está por debajo del umbral nacional de la gran minería, la minería industrial o la mediana minería.
	La operación tiene formas predominantemente simplificadas de extracción, procesamiento y transporte.
	La operación tiene una baja intensidad de capital (poca mecanización) y utiliza una tecnología de alta intensidad de mano de obra (lavado, extracción manual y trituración).
Minería a pequeña escala	En la mayoría de los casos, la operación es de propiedad y gestión de sociedades o individuos que son miembros de cooperativas u otros tipos de asociaciones y empresas. La organización tiene una estructura fácilmente reconocible.
	La operación depende estructuralmente de mano de obra contratada permanente o temporalmente.
	La capacidad de producción en la mina está por debajo del umbral nacional de la gran minería, la minería industrial o la mediana minería.
	La operación cuenta con algunos equipos sofisticados (que pueden incluir la mecanización parcial de algunas actividades) para la extracción, procesamiento y transporte.
Minería a mediana escala	La operación puede ser una cooperativa o una asociación o estructura similar, o una sociedad privada, a veces con accionistas inversionistas, muchos de los cuales podrían no ser trabajadores de la operación.
	La operación depende estructuralmente de la mano de obra permanente contratada.
	La capacidad de producción en la mina está por debajo del umbral nacional de la gran minería o de la minería industrial.
	La operación depende de equipos sofisticados, incluida la mecanización parcial de algunas actividades durante la exploración, extracción, procesamiento y transporte.

Es importante clasificar adecuadamente al productor minero, ya que las diferentes categorías de productores están sujetas a diferentes metodologías de verificación. Éstas se explican con más detalle en la sección D. La categorización es también una forma útil de comunicar el nivel de capacidad de cada productor y las expectativas más razonables que los miembros de la Asociación pueden tener sobre el progreso de un productor en su recorrido por la escalera de Swiss Better Gold.

El programa de verificación Swiss Better Gold se aplica a todos los tipos de productores descritos anteriormente.

Los productores mineros deben conocer sus responsabilidades al participar en el programa Swiss Better Gold, entre las que se incluyen:

- Elegir y articular un compromiso de participación en el programa Swiss Better Gold (o en un programa de un VSS aprobado por Swiss Better Gold);
- Nombrar y ofrecer el apoyo y los recursos necesarios a una persona de contacto que se encargará de coordinar con la Asociación Swiss Better Gold;
- Asignar los recursos necesarios para cumplir con los criterios básicos de Swiss Better Gold (Etapa 1) y, con el tiempo, cumplir con todos los criterios de Swiss Better Gold (Etapa 2);

- Participar en la capacitación requerida por el socio implementador y/o la Asociación;
- Mantener registros básicos y un sistema de gestión interna eficiente;
- Completar las encuestas de autoevaluación y recibir controles independientes sobre esta información y visitas de verificación en sus instalaciones;
- Poner a disposición la información para ingresarla en el sistema de monitoreo de Swiss Better Gold.

Expectativas y orientación para verificadores: Se espera que los verificadores estén informados sobre la categorización de productores mineros de Swiss Better Gold y que asignen una de estas categorías al productor. En el programa de verificación de Swiss Better Gold, el productor minero es la contraparte de la Asociación Swiss Better Gold y la unidad que se visita y cuyas prácticas se verifican. Para evitar dudas, los verificadores evalúan el desempeño de una unidad de operación, cuyos límites deben establecerse desde el principio. Normalmente, esto podrá identificarse en función de la estructura de titularidad y gestión (es decir, quién es el propietario o quién controla la operación minera). En la categoría de los mineros artesanales, la titularidad y la gestión pueden ser poco precisos o imposibles de determinar. En estos casos, la entidad que controla el acopio, la agregación, la venta y la comercialización del oro debe considerarse la "unidad de evaluación".

B. SOCIOS IMPLEMENTADORES DE SWISS BETTER GOLD

Un elemento fundamental en la estructura del programa de verificación de Swiss Better Gold es el papel que desempeñan los socios implementadores. Los socios implementadores trabajan con los productores mineros y los asesoran para lograr prácticas más responsables. Estos socios están vinculados a la Asociación Swiss Better Gold a través de un convenio de gestión y son seleccionados por la Asociación en función de criterios como la experiencia, la presencia en las regiones de interés, el conocimiento del sector de la MAPE y del sector minero en general, y su familiaridad con los criterios de abastecimiento y el sistema de verificación de Swiss Better Gold. Son responsables de crear un entorno que permita a los productores mineros participar en el sistema de Swiss Better Gold y vender Swiss Better Gold. Los socios implementadores también son responsables de monitorear continuamente y evaluar periódicamente a los productores (por lo menos cada seis meses), así como de reportar sus hallazgos y conclusiones a la Asociación a través de su plataforma de monitoreo.

En el caso de los productores de la MAPE, los socios implementadores son responsables de los "clústeres" o grupos MAPE -países o regiones subnacionales- delimitados por la Asociación y que comprenden varios productores o grupos de productores. Este enfoque de "clústeres" permite que los programas de desarrollo de capacidades se ejecuten de forma más eficiente, y también facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño de una operación. Todas las demás categorías de productores no pueden agruparse y deben evaluarse individualmente.

Los socios implementadores tienen las siguientes responsabilidades:

- Identificar a los productores mineros con potencial para participar en el programa Swiss Better Gold;
- Clasificar a los productores mineros en las categorías adecuadas;
- Apoyar a los productores mineros en sus actividades y asumir la plena responsabilidad de su capacitación y desarrollo en las prácticas operativas que les permitan cumplir los criterios de Swiss Better Gold, y realizar actividades de monitoreo;

- Facilitar las visitas de los verificadores de Swiss Better Gold a los productores mineros;
- Ayudar a realizar un análisis de brechas y recabar los datos de los productores mineros (como mínimo) cada seis meses y presentar informes de avance (monitoreo), y el avance de los planes de mejora continua (PMC);
- Recomendar la aprobación de las etapas 1 y 2 a la secretaría de la Asociación;
- Coordinar y articular acciones con las autoridades mineras locales y nacionales para la atención de necesidades de los productores mineros y promover la formalización.

TABLA 2: EVENTOS DE SUPERVISIÓN SWISS BETTER GOLD

Evento de monitoreo*	Profundidad del monitoreo	Frecuencia del monitoreo
Socio implementador de Swiss Better Gold		
Elegibilidad del productor	Revisión de escritorio & visita in situ	Una vez, para participar en el programa Swiss Better Gold
Análisis de deficiencias del productor	Revisión de escritorio & visita in situ	Una vez, para participar en el programa Swiss Better Gold Se repite tras la verificación, si es necesario
PMC	Revisión de escritorio & visita in situ	Una vez, al desarrollar el PMC y luego según lo que indique el PMC Se implementa tras la verificación, si es necesario
Informe de avances	Revisión de escritorio & visita in situ	En función del plan de trabajo del socio implementador con cada productor
Aprobación de la Etapa 1	Revisión de escritorio & visita in situ	Una vez, para ser proveedor participante de Swiss Better Gold
Acreditación de la Etapa 2	Revisión de escritorio & visita in situ	Una vez, para ser proveedor acreditado de Swiss Better Gold Se repite tras la verificación, si es necesario
Etapa 3	Revisión de escritorio & visita in situ	Continuamente, 1-3 veces al año dependiendo del tamaño del productor

*Un evento de monitoreo siempre puede ir acompañado de una verificación independiente opcional si así lo desea/recomienda la Asociación Swiss Better Gold.

C. SECRETARÍA DE LA SWISS BETTER GOLD ASSOCIATION

La Asociación Swiss Better Gold es responsable de planificar, ejecutar e informar sobre el programa de verificación de Swiss Better Gold. Asimismo, se encarga de supervisar la realización de las actividades de verificación, incluida la selección de los socios

implementadores y los verificadores independientes, el seguimiento y los informes semestrales y los eventos de verificación. Es responsable de todas las decisiones relativas al cumplimiento y a los "proveedores aprobados".

La secretaría tiene las siguientes responsabilidades:

- Seleccionar a los socios implementadores y a los verificadores de Swiss Better Gold;
- Identificar y definir los "clústeres" con los socios implementadores;
- Trabajar con los socios implementadores para asegurar que el monitoreo y reporte (M&R) se implementen de manera consistente en todos los países;
- Confirmar el nombramiento de los productores mineros como "proveedores aprobados" y emitir los certificados de proveedores;
- Aprobar las cancelaciones del estatus de "proveedor aprobado";
- Mantener un registro de los análisis de deficiencias, informes semestrales de monitoreo, informes del PMC y los informes de los verificadores independientes;
- Identificar las necesidades de mejora del programa y supervisar su implementación;
- Generar una demanda continua para el oro procedente de los productores mineros de Swiss Better Gold.

D. VERIFICADORES INDEPENDIENTES DE SWISS BETTER GOLD

Los verificadores son partes independientes aprobadas por la Asociación Swiss Better Gold para llevar a cabo actividades de verificación. Los verificadores confieren validez externa al programa de verificación de Swiss Better Gold mediante revisiones de escritorio y visitas in situ a operaciones mineras con las que se verifican los resultados y las conclusiones de los socios implementadores.

La Asociación selecciona los verificadores según los criterios aprobados por su junta directiva (véase el Cuadro 2).

Los verificadores tienen las siguientes responsabilidades:

- Completar el proceso de aprobación de Swiss Better Gold para verificadores;
- Participar en toda capacitación de actualización o inducción que requiera la secretaría de la Asociación;
- Realizar revisiones de escritorio de los informes de monitoreo;
- Llevar a cabo visitas de verificación a las instalaciones y preparar los informes de verificación;
- Dar opiniones y recomendaciones sobre el PMC, los informes de monitoreo y los resultados de las visitas a las operaciones;
- Confirmar el cumplimiento de los requisitos de la Etapa 2 de los productores mineros de acuerdo con el programa de verificación de la Asociación.

Metodología de evaluación de Swiss Better Gold

Intensidad de la verificación: Los verificadores independientes realizan "revisiones de escritorio" de los informes de los productores mineros (análisis de brechas, informes del plan de mejora continua (PMC) e informes de monitoreo) y visitas de verificación in situ. Los métodos de verificación aplicados, tal como las entrevistas, deben abarcar todos los niveles de jerarquía en una operación, desde la dirección hasta los trabajadores. Además, el

número de entrevistas, por ejemplo, está sujeto al criterio del verificador, pero debe ser proporcional al tamaño de la operación.

Alcance de la verificación: En lugar de exigir a los verificadores que revisen todos y cada uno de los productores de un "clúster MAPE", la Asociación Swiss Better Gold ha adoptado un enfoque pragmático y permite a los verificadores visitar un subconjunto de productores en un clúster y extrapolar los resultados a todo el grupo. Los lugares visitados se seleccionarán aplicando una metodología de muestreo aprobada por la secretaría. La credibilidad del uso de una metodología de muestreo para verificar a los productores de la MAPE se basa en la lógica de que las agrupaciones de productores son gestionadas y monitoreadas continuamente por un único socio implementador y, por lo tanto, habrá una coherencia en cuanto a la presentación de informes de evaluación de la instalación que el verificador puede evaluar. Este enfoque sigue las buenas prácticas establecidas y tiene por objeto limitar los costos sin dejar de lado la credibilidad del sistema de verificación. Sin embargo, los productores de la MAPE de mayor escala o los de mediana escala siempre requerirán la visita de un verificador independiente.

Frecuencia de la verificación: La frecuencia de las revisiones de escritorio y de las visitas a las instalaciones depende de la categoría de tamaño del productor minero, y del riesgo percibido por la Asociación Swiss Better Gold. La Asociación decide la periodicidad de las verificaciones y planifica su ejecución. Se realiza una verificación al menos una vez durante los 24 meses posteriores a la acreditación de la Etapa 2 (véase la Sección III). Los resultados del proceso de verificación se comparten y analizan con el socio implementador local, quien hará un seguimiento de los mismos junto con el productor minero correspondiente.

La Asociación nombra a un pequeño número de verificadores independientes para que validen externamente las prácticas y el desempeño de los productores mineros. La Asociación identifica y selecciona a verificadores individuales, o a agencias especializadas, en base a sus cualidades personales y profesionales y en función de una serie de criterios desarrollados por ella.

Los verificadores aptos pueden ser independientes, empleados de una empresa o afiliados a una institución profesional o académica. Pueden estar situados en una región minera, incluso en un país participante de Swiss Better Gold. Los verificadores seleccionados por la Asociación serán designados por un período de dos años, tras el cual podrán volver a postularse ante la Asociación.

Las visitas de verificación pueden requerir la presencia de uno o más verificadores, y la Asociación determinará y dará instrucciones sobre la composición de los equipos de verificación necesarios para determinados eventos. Los verificadores deberán estar plenamente capacitados sobre el programa de verificación de Swiss Better Gold y seguir las políticas y directrices desarrolladas y publicadas por la Asociación.

CUADRO 3: CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS VERIFICADORES DE SWISS BETTER GOLD

Principios fundamentales	• Conducta ética • Adecuada presentación • Debida diligencia profesional • Independencia (sin conflicto de intereses por trabajar para la Asociación Swiss Better Gold o para productores mineros) • Enfoque basado en la evidencia • Integridad
Competencias personales	• Capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades • Conocimientos especializados, experiencia y competencia en técnicas y habilidades de evaluación

	• Capacidad para aplicar las prácticas y estándares de presentación de informes y evaluación • Experiencia en el contexto local (regional) del productor minero objeto de la verificación • Habilidad para redactar informes
Conocimiento especializado del tema	• Al menos cinco años de experiencia en evaluación o consultoría a nivel de mina • Conocimiento y experiencia en el sector de la minería aurífera a pequeña escala • Conocimiento y experiencia en la gestión de la sostenibilidad corporativa y SST (salud, seguridad y medio ambiente) • Experiencia en involucrar a actores comunitarios, corporativos y gubernamentales • Conocimiento del contexto local, incluyendo aspectos sociales, económicos, políticos y culturales • Conocimiento de estándares internacionales, establecimiento de estándares y expectativas de ingreso al mercado para los productos de oro
Dominio de los criterios de Swiss Better Gold	• Haber completado la capacitación requerida por la Asociación sobre el programa de verificación de Swiss Better Gold
Conocimiento del país	• De preferencia, con experiencia demostrada trabajando en los países prioritarios de Swiss Better Gold; también se tendrán en cuenta los verificadores con experiencia comparable en otros países productores de oro procedente de la minería (artesanal y en pequeña escala)
Conocimiento del idioma	• Demostrar que domina el idioma del país donde se realiza la verificación de Swiss Better Gold
Aptitud médica	• Capacidad física para trabajar en operaciones mineras (a veces remotas) y trasladarse a ellas (incluidas las minas subterráneas)

III. CICLOS DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE SWISS BETTER GOLD

Monitoreo

El monitoreo por parte de Swiss Better Gold de un productor minero, desde su selección hasta su acreditación como proveedor de Swiss Better Gold, sigue un proceso que dura como máximo 24 meses. El proceso comienza cuando los socios implementadores identifican a los productores elegibles y completan un análisis de sus prácticas en relación con los criterios de abastecimiento de Swiss Better Gold para determinar las deficiencias. Los productores que se considera que tienen la capacidad y el interés de convertirse en proveedores de Swiss Better Gold reciben el apoyo de los socios implementadores para que alcancen los criterios básicos de la Etapa 1 de la escalera de Swiss Better Gold en un plazo de 12 meses. Cuando cumplen estos criterios básicos, el productor es aprobado como participante de Swiss Better Gold. A continuación, los productores disponen de otros 12 meses para alcanzar la conformidad con los criterios completos de la Etapa 2 de Swiss Better Gold y ser aprobados por la Asociación Swiss Better Gold como proveedores

acreditados de Swiss Better Gold. Cabe señalar que estos períodos de 12 meses para cada etapa de la escalera son metas para la conformidad con los criterios y pueden variar. En algunos casos, los productores podrían cumplir los criterios mucho antes, y en otros casos los productores podrían tardar un poco más en cada etapa. Sin embargo, en general, la Asociación considera que un período de 24 meses para alcanzar los criterios de la Etapa 2 de Swiss Better Gold es factible y razonable para demostrar la conformidad. Durante su participación en Swiss Better Gold, los productores reciben acompañamiento y seguimiento continuo por parte del socio implementador.

Verificaciones independientes

Una vez que el socio implementador ha recomendado que un productor pase a la Etapa 2 y éste ha sido acreditado por la Asociación Swiss Better Gold como proveedor de Swiss Better Gold, es obligatorio realizar una verificación en un plazo de dos (2) años a partir de la acreditación con el fin de confirmar el estado de acreditación. La verificación independiente se repite cada dos (2) años. Si se detecta una deficiencia durante el proceso de verificación, el socio implementador de Swiss Better Gold trabajará con el productor para subsanar dicha deficiencia en un plazo definido conjuntamente con la Asociación.

Los verificadores independientes podrán realizar una verificación extraordinaria en cualquier momento a criterio de la Asociación. Por ejemplo, cuando las circunstancias comerciales del productor minero cambian considerablemente, cuando se produce una alteración física de la operación, como una ampliación de la mina o la introducción de nuevos equipos, cuando la información obtenida en los reportes periódicos sugiere que el desempeño de los productores está continuamente por debajo de las expectativas establecidas en los criterios de abastecimiento de Swiss Better Gold, o cuando se considera que una acusación en contra del productor representa un riesgo para la Asociación y sus miembros.

La *Figura 2* ilustra el proceso de monitoreo y verificación de Swiss Better Gold y la frecuencia de los eventos de verificación.

FIGURA 2: EL PROCESO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE SWISS BETTER GOLD



IV. CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO DE SWISS BETTER GOLD Y SU ORIENTACIÓN

1. Aspecto: Gobernanza y capacidad organizativa

Legitimidad de la MAPE (Básico)	14
Obligaciones legales en el país en que se opera (Swiss Better Gold)	16
Garantizar la trazabilidad (básico)	17
Implementar un sistema de trazabilidad (Swiss Better Gold)	18
Empresas MAPE (básico)	20
Estructura de la organización (Swiss Better Gold)	21
No al soborno y corrupción (Swiss Better Gold)	23
Conflicto armado (básico)	25
Debida diligencia en áreas de conflicto (Swiss Better Gold)	27
Plan de mejora continua (básico)	30

2. Aspecto: Social

No a las peores formas de trabajo infantil (básico)	32
No al trabajo infantil (Swiss Better Gold)	35
No al trabajo forzoso (básico)	36
Salario mínimo (Swiss Better Gold)	38
Derecho a organizarse (Swiss Better Gold)	39
Seguridad en el trabajo (Swiss Better Gold)	40
Igualdad de género (Swiss Better Gold)	42
Derechos humanos (básico)	44
Seguridad y derechos humanos (Swiss Better Gold)	45
Relaciones con la comunidad (Swiss Better Gold)	48

3. Aspecto: ambiental

Zonas de Alto Valor Ecológico (básico)	51
Tratamiento de residuos (Swiss Better Gold)	52
Manejo de relaves (Swiss Better Gold)	54
No a las peores formas de uso del mercurio (básico)	55
Manejo del mercurio (Swiss Better Gold)	57
Manejo del cianuro (Swiss Better Gold)	59
Cambio climático	61

TÉRMINOS CLAVE Y PRESENTACIÓN DE CRITERIOS

Los criterios de Swiss Better Gold y la orientación para su verificación se presentan en la siguiente estructura organizativa:

- **Aspecto:** Áreas ESG en las que se agrupan los criterios de Swiss Better Gold (medioambiental, social y de gobernanza y capacidad organizacional);
- **Objetivo:** Explicaciones de las intenciones de Swiss Better Gold basadas en los problemas medioambientales y sociales a nivel mundial;
- **Criterio:** Una declaración del requisito que se espera que cumpla el productor minero;
- **Etapas:** Criterio básico (Etapa 1) o criterio de Swiss Better Gold (Etapa 2);
- **Explicación:** Descripción más detallada de cómo debe interpretarse el criterio;
- **Expectativas y orientación para verificadores:** Instrucciones para los verificadores sobre cómo recolectar datos y preparar la evaluación;
- **Método de recolección de datos:** Investigación de escritorio, inspección in situ, revisión de documentos, observación, entrevista;
- **Ejemplos y fuentes de evidencia:** Lista no exhaustiva de posibles fuentes de evidencia, tales como socios recomendados para entrevistas o documentos y permisos;
- **Determinación acerca del desempeño:** Después de reunir y evaluar las pruebas, el verificador debe llegar a una conclusión sobre el nivel de desempeño alcanzado por el productor minero con respecto a los criterios específicos de Swiss Better Gold. Hay tres niveles posibles: "cumple", "cumple parcialmente" o "no cumple".

1. ASPECTO: GOBERNANZA & CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Objetivo 1.1 – Cumplimiento de la legislación: Para los miembros de la Asociación Swiss Better Gold es de suma importancia que los proveedores de Swiss Better Gold operen legalmente. Sin embargo, muchos productores de la MAPE operan de manera informal. Esto puede deberse a que operan deliberadamente al margen de la ley e incluso están involucrados en la delincuencia organizada; a que desconocen sus obligaciones legales o las leyes que se les aplican; o a que no existen leyes ni reglamentos para el sector de la MAPE en el país en el que operan, o bien son incoherentes, excesivamente complejos o muy costosos de aplicar. La mayoría de los productores de la MAPE que participan actualmente en el programa Swiss Better Gold pertenecen a la segunda y tercera categoría. El objetivo de los siguientes criterios es obligar y permitir a los productores mineros, que deseen participar en el programa Swiss Better Gold, a demostrar que cumplen con todas las exigencias legales de su país o, si actualmente no los cumplen, a comprometerse a cumplirlos y a hacerlo tan pronto como sea posible.

CRITERIO: LEGITIMIDAD DE LAS MAPE

Los productores son MAPE legítimos.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: En algunos países, el estatus legal de la MAPE puede ser impreciso y cambiante o el marco normativo se adapta a medida que el sector pasa por un proceso de formalización. Por lo tanto, en la Etapa 1, la Asociación Swiss Better Gold adopta la norma aceptada por el sector y acepta a los productores de la MAPE que son "legítimos". El concepto de "legitimidad" se basa en la Guía de Debida Diligencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE DDG)¹, específicamente: *"La legitimidad de la minería artesanal y a pequeña escala es un concepto difícil de definir porque se involucran una serie de factores específicos para cada situación (Véase el Apéndice). Para los propósitos de esta Guía, se entiende por legítima, entre otros, la minería artesanal y a pequeña escala que sea consistente con la legislación aplicable. Cuando el marco jurídico aplicable no se cumple, o a falta de dicho marco, la evaluación de la legitimidad de la minería artesanal y a pequeña escala tendrá en cuenta los esfuerzos de buena fe realizados por los mineros y empresas artesanales y a pequeña escala para operar dentro del marco legal correspondiente (si existe), así como su participación en las oportunidades de formalización a medida que estén disponibles (teniendo en cuenta que, en la mayoría de los casos, los mineros artesanales y a pequeña escala tienen una muy limitada o inexistente capacidad, habilidad técnica o suficientes recursos financieros para hacerlo). En cualquier caso, la minería artesanal y a pequeña escala, al igual que toda la demás minería, no puede considerarse legítima cuando contribuye a los conflictos y a los graves abusos asociados con la extracción, el transporte o el comercio de minerales, de acuerdo a lo descrito en el Anexo II de la Guía."*

Para evitar dudas, un productor de la MAPE no puede ser "legítimo" si la legislación nacional lo define como ilegal. Por el contrario, si un productor de la MAPE tiene toda la documentación legal y los registros, es claramente "legítimo".

Expectativas y orientación para verificadores: Se espera que los verificadores conozcan las exigencias legales para los productores de la MAPE y otros productores mineros en el país en el que operan y que tengan un listado o registro de todas las leyes y reglamentos aplicables y de todos los pagos obligatorios de regalías e impuestos. Los verificadores deberán comprobar la situación legal de un productor basándose en el análisis de brechas, desde el primer momento de la relación con el productor, si es posible, antes de la visita al lugar. Deberán tomar nota de las pruebas que demuestren que el productor está operando

¹ OECD Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo, página 70 (<https://www.oecd.org/daf/inv/mne/mining.htm>).

legalmente. Del mismo modo, si se descubre que el productor está operando ilegalmente, esto también deberá señalarse. Los verificadores deberán revisar los principales documentos relativos a la legalidad/registro formal del productor del año anterior. Cuando se disponga de tales documentos para períodos superiores a un año, el verificador deberá anotar el historial disponible de tales documentos y la fecha de los documentos más antiguos.

En los casos en los que no se puedan identificar fácilmente los documentos, el verificador deberá entrevistar al personal responsable del productor para averiguar dónde se encuentran dichos documentos y para constatar si el productor tiene conocimiento de la legalidad de su operación. Cuando sea posible, también puede ser necesario entrevistar a autoridades locales y a representantes regionales de los organismos o entidades gubernamentales nacionales competentes para confirmar la condición de legalidad del productor. La determinación del estatus legal del productor es un dato básico y crítico y se espera que el verificador encuentre pruebas suficientes y llegue a una determinación inequívoca (véase más adelante).

Método de recolección de datos: Investigación de escritorio/revisión de documentos/entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Algunos organismos gubernamentales mantienen bases de datos con registros de productores legales a las que se puede acceder mediante búsquedas en internet o poniéndose en contacto con el organismo o entidad competente. Los productores deberán conservar copias físicas o electrónicas de los documentos de registro formal en sus instalaciones o en una oficina administrativa. Las notas extraídas de las entrevistas con la gerencia del productor también constituyen evidencias válidas y deben ser revisadas y anotadas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor está operando legalmente o, en ausencia de un marco legal aplicable impuesto por una entidad gubernamental, el productor está operando dentro del marco jurídico nacional (véase Explicación), y que sus acciones y actividades no pueden ser consideradas "ilegales".
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas que demuestran que el productor está haciendo esfuerzos de buena fe para alinear sus prácticas y su funcionamiento con el marco jurídico nacional, pero no todos los aspectos de las operaciones están actualmente en plena conformidad.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor está operando "ilegalmente" según la legislación nacional.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si la mina actúa de forma legal o ilegal o dentro del marco jurídico nacional del país en el que opera.

Notas de la evaluación: El verificador debe registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Los productores mineros cumplen con todas las obligaciones legales en el país en que operan.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Operar en contra del marco legal vigente en el país expone a cualquier organización al riesgo de ser procesada, extorsionada por funcionarios corruptos y delincuentes, así como a la expropiación o al desalojo forzoso por parte de las autoridades estatales. Operar en pleno cumplimiento de las exigencias legales, en cambio, crea un entorno operativo que permite invertir en la sostenibilidad y la rentabilidad a largo plazo de un productor minero y contribuye a su licencia social para operar.

Un productor minero puede estar sujeto a muchos requisitos legales diferentes, como permisos de minería, licencias ambientales, licencias de comercio, licencias de exportación, licencias para manipular y almacenar productos químicos y explosivos, y registro ante las autoridades laborales. Los productores también tendrán la responsabilidad de pagar las regalías e impuestos recaudados por los gobiernos centrales y locales.

Expectativas y orientación para verificadores: Los verificadores deben conocer, y tener un registro, de todos los requisitos legales exigidos a los productores mineros en su país de operación. Los verificadores deben comprobar y anotar en el sistema de monitoreo de Swiss Better Gold todos los permisos o licencias necesarios para las actividades de una operación y cualquier otro documento pertinente (véase Explicación) o la constancia de los pagos regulares de regalías efectuados por la totalidad de la producción del año anterior, anotando específicamente la fecha de validez o de expiración de las licencias y permisos que exigen una renovación periódica. Se debe comprobar el historial de recibos de pago de regalías e indicar la fecha del primer pago de regalías.

Los verificadores deberán constatar la existencia de todos los permisos o licencias necesarios que otorguen al productores mineros el derecho a realizar actividades en su empresa, incluidos, entre otros, licencias ambientales, permisos de extracción o exploración, documentos de titularidad del terreno/permisos para atravesar terrenos privados, permisos de extracción o descarga de agua, licencias para poseer o comercializar explosivos, etc.

Los verificadores deben comprobar los registros financieros anuales presentados a la autoridad fiscal del gobierno. Los registros financieros deben estar completos e incluir información sobre (1) los ingresos netos del productor minero; (2) un desglose del costo de los bienes vendidos, como por ejemplo un inventario realizado por el productor al principio y al final del año que muestre el costo de la mano de obra, los materiales y suministros y las compras realizadas; (3) un desglose de los gastos de la empresa, como por ejemplo servicios públicos, seguros de la empresa, suministros, intereses sobre los préstamos, comidas y caja chica; (4) un registro de todos los activos de la empresa conservados al principio y al final del año.

El productor minero puede proporcionar una copia de la constancia emitida por la autoridad fiscal que demuestra que han pagado todos los impuestos adeudados en su totalidad.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Registros financieros/recibos de pagos de cánones/confirmación de pagos de impuestos/todos los permisos y licencias correspondientes.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Existen pruebas que demuestran que el productor minero cuenta con todos los permisos o licencias necesarios, una copia de sus registros financieros anuales y una copia de la constancia emitida por la autoridad fiscal que demuestra que se han pagado todos los impuestos y regalías en su totalidad.
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas de que el productor posee la mayoría de las licencias y permisos necesarios para llevar a cabo sus actividades y puede presentar pruebas de los pagos regulares por concepto de impuestos y regalías. Sin embargo, al momento de la evaluación, los registros financieros parecen estar incompletos o determinadas licencias o permisos requieren renovarse, ya que han expirado.
- **No cumple:** Existen pruebas que demuestran que el productor no posee los permisos o licencias necesarios que le otorgan el derecho a realizar las actividades de su empresa ni las constancias emitidas por la autoridad fiscal que demuestran que se han pagado los impuestos.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si el productor cumple todas las obligaciones legales nacionales.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las evidencias y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD

Los productores mineros disponen de un sistema o de un registro que garantiza la trazabilidad en función de la legalidad de sus operaciones (origen/procedencia, procesamiento/transformación y comercialización/exportación).

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: La trazabilidad es la capacidad de rastrear minerales/oro mediante el seguimiento y el control de la cadena de custodia. Proporciona información sobre la trayectoria del mineral/oro a lo largo de la cadena de suministro en un momento determinado y sobre el origen y las características del mineral/doré. La trazabilidad se ha convertido en un elemento fundamental de las cadenas de suministro de minerales responsables, por lo que los productores mineros deben garantizar que sus operaciones son legales y válidas, y que su producto cuenta con el respaldo necesario.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe conocer a fondo la trazabilidad de los minerales y revisar los documentos del productor que garanticen la legalidad de los procesos operativos y su validez.

El verificador debe ser capaz de evaluar si el volumen declarado de producción promedio es geológica y técnicamente viable para garantizar que el volumen procede de la propia explotación y que no hay infiltración de mineral procedente de otros lugares.

Método de recolección de datos: Entrevista, revisión de documentos, visita in situ.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Permisos y autorizaciones de la operación y su proceso de comercialización en formato físico o digital actualizado.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero dispone de un sistema o registro de trazabilidad en función de la legalidad de sus operaciones que garantiza el origen del mineral/doré.
- **Cumple parcialmente:** El productor maneja un sistema o registro de trazabilidad en el que no se establece claramente la legalidad de la operación ni el origen del mineral/doré.
- **No cumple:** El productor no dispone de un sistema de trazabilidad ni de un registro que garantice la legalidad de sus operaciones y el origen del mineral/doré.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede recabar información suficiente para determinar si el productor garantiza la trazabilidad del mineral/doré.

Notas de la evaluación: El verificador debe registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD

Los productores implementan un sistema de trazabilidad que permite rastrear el mineral desde el punto de extracción, pasando por el proceso de beneficio, hasta su comercialización/exportación.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: La Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales Procedentes de Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por Conflictos destaca la importancia de que las empresas implementen un sistema de trazabilidad².

La trazabilidad consiste en un conjunto de procedimientos que permiten registrar e identificar el oro a lo largo de toda la cadena de producción (extracción y transformación) y comercialización (venta local, exportación, refinado). Este proceso supone conocer y seguir en todo momento el origen, la ubicación actual y la trayectoria del producto, mediante procedimientos, registros y archivos.

En la operación minera, la trazabilidad no sólo permite demostrar la legalidad del mineral ante las autoridades, sino que también permite evaluar la operación, aumentando así su eficiencia y resultando en una mayor rentabilidad.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe tener un conocimiento práctico de la trazabilidad dentro de las diferentes áreas de la operación minera y del proceso empresarial.

El verificador deberá analizar todos los elementos del sistema de trazabilidad y hablar con el personal responsable para determinar si garantiza adecuadamente la trazabilidad en toda la operación.

Método de recolección de datos: Entrevista, revisión de los documentos de producción y comercialización, visita a las instalaciones.

² Guía de la OCDE para las Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo, p.17 (<https://www.oecd.org/daf/inv/mne/mining.htm>).

Ejemplos y fuentes de evidencia: Procedimientos, registros, formularios, informes, sistema digital.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero dispone de un sistema de trazabilidad y/o registros adecuados al tamaño de la operación y que cubre todas las etapas de la operación, incluida la comercialización. El productor también dispone de personal calificado para supervisar la trazabilidad (esto podría incluir cursos de formación para el personal encargado). El productor siempre proporciona información precisa sobre el origen del mineral que vende.
- **Cumple parcialmente:** El productor dispone de un sistema de trazabilidad y/o registros que cubren parcialmente la operación. El sistema es manual y el productor no dispone de personal adecuado o capacitado para supervisar la trazabilidad.
- **No cumple:** El productor carece de un sistema de trazabilidad o registros que cubran la operación, y no hay conocimiento de la trazabilidad. Además, el productor no está interesado en implementar un sistema de trazabilidad.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede recopilar suficiente información para determinar si el productor cuenta con un sistema de trazabilidad o si éste es adecuado.

Notas de la evaluación: El verificador debe registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Objetivo 1.2 – Capacidad organizacional: MAPE es un término amplio que se aplica a una serie de situaciones diferentes, desde individuos que trabajan de forma independiente, recogiendo y triturando el mineral de oro utilizando sólo herramientas manuales, hasta operaciones más mecanizadas que utilizan técnicas modernas para recuperar metales preciosos. La Asociación Swiss Better Gold clasifica a los productores de la MAPE como artesanales, de pequeña y mediana escala, definiciones que pueden encontrarse en la Sección II de este documento. La Asociación reconoce que la estructura organizacional y las habilidades y conocimientos del personal de un productor son indicadores importantes de la capacidad que tiene dicha empresa para gestionar los riesgos que sus actividades suponen para los trabajadores, las comunidades vecinas y el medio ambiente. Igualmente, indican en qué medida puede estar relacionada con actividades de lavado de dinero y con el apoyo a grupos armados no estatales o a fuerzas de seguridad privadas o públicas. Un productor debidamente organizado y gestionado puede demostrar más fácilmente su capacidad para cumplir las normas internacionales y satisfacer las expectativas de los compradores de oro de todo el mundo. Por ello, mejorar la capacidad organizacional de los productores mineros es un objetivo fundamental de la Asociación. Los siguientes criterios están diseñados para incentivar a los productores a consolidar sus organizaciones, permitiendo así entablar alianzas de confianza en las cadenas de suministro internacionales, mejorar las condiciones de trabajo y forjar relaciones sólidas con las poblaciones locales.

CRITERIO: EMPRESAS MAPE

Los productores son empresas de MAPE.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: La Asociación Swiss Better Gold adopta la definición de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para las empresas MAPE³, específicamente: *“Entidades de carácter artesanal y a pequeña escala que han sido suficientemente formalizadas y estructuradas para que puedan ejecutar esta Guía. De acuerdo con el Apéndice, se invita a la formalización de todos los mineros artesanales y a pequeña escala en esta dirección.”*

Los productores de la MAPE deben tener una estructura lo suficientemente formalizada y definida como para ser reconocida por un organismo gubernamental del país en el que operan, por ejemplo, una cooperativa, una sociedad anónima o una asociación. Los grupos aislados e inconexos de trabajadores que extraen minerales preciosos de forma independiente en un mismo lugar, y que no pueden identificarse como una organización funcional, no se consideran empresas de MAPE.

Generalmente, todos los productores mineros que participan en el programa Swiss Better Gold deben demostrar que aplican una estructura organizacional legamente reconocida.

Expectativas y orientación para verificadores: Los verificadores deberán determinar la estructura empresarial del grupo (por ejemplo, cooperativa, sociedad anónima o asociación) en las primeras etapas del proceso de verificación y, si es posible, antes de la visita al lugar. El verificador deberá anotar la estructura empresarial que el productor minero ha registrado (si está registrada), así como una descripción precisa de la estructura empresarial del productor. El verificador deberá saber qué documentos de carácter legal necesita revisar para confirmar cuál es la definición legal de la entidad (por ejemplo, el documento de constitución de la empresa) y deberá conocer los tipos de entidad existentes.

La constitución o inscripción legal de la empresa se publicará, por lo general, como una descripción de la empresa en el documento de constitución de la empresa y en el

³ Guía de la OCDE para las Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo, página 66 (<https://www.oecd.org/daf/inv/mne/mining.htm>).

certificado fiscal de la empresa, o se identificará por la entidad que haya facilitado el documento de inscripción. Por ejemplo, una sociedad limitada puede figurar en la "Autoridad de Registro de Empresas", mientras que una cooperativa puede estar registrada en la "Autoridad de Registro de Cooperativas". Tenga en cuenta que estos son simplemente ejemplos, y que los nombres y las competencias de las distintas autoridades de registro en el país de jurisdicción pueden variar.

La estructura empresarial real del productor se evidenciará en su estructura de gestión y el mecanismo de reparto de utilidades utilizado. En caso de no estar documentado, la gerencia del productor minero podría elaborar un organigrama para ilustrar la estructura organizativa, el grado de dependencia de los inversionistas externos y la distribución de la responsabilidad, el poder de decisión y las utilidades dentro de la organización.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Copia de la constitución de la empresa o cooperativa, organigrama, transcripción de la entrevista.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero tiene una estructura empresarial discernible y reconocida legalmente.
- **Cumple parcialmente:** El productor tiene una estructura empresarial discernible, pero su tipo de estructura no está reconocido legalmente. Nota: se aceptan discrepancias menores entre lo que se reconoce legalmente y la estructura empresarial real.
- **No cumple:** El productor no tiene una estructura empresarial discernible y está formado por una serie de individuos que trabajan en un mismo lugar sin ninguna forma de estructura de gestión que se pueda identificar claramente.
- **Información insuficiente:** El verificador no ha podido identificar la estructura empresarial ni determinar si la estructura empresarial está reconocida legalmente.

Notas de la evaluación: El verificador debe registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Los productores mineros tienen una estructura clara y transparente y un proceso de toma de decisiones adecuado al tamaño de la organización que permite documentar y controlar y supervisar eficazmente las actividades para aplicar los criterios de abastecimiento de Swiss Better Gold.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Para que la Asociación Swiss Better Gold pueda comunicar eficazmente la información y las expectativas al productor minero, la estructura organizativa y los controles internos del productor deben ser adecuados a su tamaño. Cuanto más grande sea el productor y más diversas sean sus actividades operativas, más compleja deberá ser la estructura organizativa en general. Como mínimo, el productor debe tener una sola persona a cargo de la toma de decisiones en la organización. Puede ser el presidente del directorio, el presidente ejecutivo o un director.

También deben asignarse las siguientes funciones a una o varias personas de la operación: contador, gerente de operaciones (gestión de los trabajadores de la operación y de la producción). El productor también debe tener al menos un responsable por cada turno de trabajo que garantice que se cumplen los objetivos de la organización y los controles internos. Los siguientes mecanismos deben existir: informar al gerente de operaciones sobre los problemas y los volúmenes de producción de cada turno; tomar medidas sobre los problemas que surjan; y realizar reportes al menos una vez al mes al líder de la organización o al comité directivo.

Expectativas y orientación para verificadores: Entrevistar a los trabajadores y a la gerencia de la operación para comprobar si conocen igualmente la estructura de la organización y el proceso de toma de decisiones. En las entrevistas con los trabajadores y la gerencia, el verificador debe plantear varias situaciones en las que sea necesario transmitir información a la gerencia para que se tome una decisión. De este modo se comprobará si las personas conocen bien los controles internos y la estructura de toma de decisiones de la organización, y si estos mecanismos contemplan adecuadamente la variedad de decisiones que se espera que tome la organización.

El verificador debe revisar aquellos documentos legales donde sea necesario que figuren los nombres de los responsables legales por las acciones tomadas por el productor. Compruebe que coinciden con los nombres de los dirigentes que se han dado en la entrevista. Si son diferentes, se debe pedir a la gerencia que explique el motivo.

El verificador debe comprobar los nombres completos, los cargos, los números de teléfono y las copias de los pasaportes o documentos de identidad de todos los miembros del equipo directivo, los propietarios y los principales inversionistas.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Transcripciones de entrevistas, organigrama, listado de la gerencia, propietarios e inversionistas (véase Expectativas y orientación para verificadores).

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero tiene una estructura de gestión que es entendida por sus trabajadores, y las decisiones se comunican y se toman de manera oportuna y consistente.
- **Cumple parcialmente:** El productor cuenta con una estructura de gestión, pero los trabajadores no la comprenden del todo y, aunque existe un proceso de comunicación y toma de decisiones, en la práctica no siempre se toman de forma oportuna o consistente.
- **No cumple:** El productor no tiene una estructura de gestión clara y no parece haber un proceso para comunicar o tomar decisiones de forma oportuna o consistente.
- **Información insuficiente:** El verificador no pudo realizar entrevistas con los trabajadores para establecer la estructura de gestión y toma de decisiones en la operación.

Notas de la evaluación: El verificador debe registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Los productores mineros implementan una política anticorrupción que prohíbe el soborno y la corrupción.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Según la GDD de la OCDE, el soborno, la extorsión y la corrupción constituyen "señales de alarma" en la debida diligencia de la cadena de suministro y justifican una acción correctiva inmediata. Es de suma importancia que los productores mineros comprendan que es necesario abstenerse de una conducta empresarial poco ética, adoptando y evidenciando que se ha implementado un compromiso en toda la organización para mitigar, investigar y penalizar el ofrecimiento o la aceptación de sobornos.

La gerencia, los miembros o empleados del productor deben abstenerse de realizar cualquier pago, o contribución en especie, para manipular el resultado de transacciones comerciales con las autoridades gubernamentales, funcionarios u otro tipo de relaciones comerciales. Además, nadie en la organización debe aceptar un soborno ofrecido por otra entidad para manipular una decisión tomada por el productor.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe tener un conocimiento práctico de los métodos utilizados para manipular un resultado mediante el soborno o la corrupción y debe ser capaz de reconocer los indicios de soborno y corrupción. Antes de visitar al productor, el verificador deberá llevar a cabo una investigación documental para identificar si el soborno y la corrupción son habituales en el entorno de la operación.

Los trabajadores pueden demostrar que tienen un conocimiento básico de la política de la organización y saben dónde encontrar una copia escrita de la política que prohíbe el soborno y la corrupción.

Durante las entrevistas con los trabajadores, pueden salir a la luz casos en los que se haya presentado una denuncia de soborno, se haya investigado internamente y se haya sancionado al autor, lo que implicaría que la dirección de la empresa mantiene su obligación de aplicar una política anticorrupción y antisoborno.

La presencia de partidas de costos injustificadas en el balance comercial o los registros financieros del productor minero, podría ser una señal de que se ha producido el soborno y es un problema sistémico en la organización.

Método de recolección de datos: Entrevista, revisión de documentos.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Política anticorrupción escrita, transcripciones de entrevistas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** No hay pruebas de que el productor minero participe en prácticas de sobornos o corrupción y tiene una política que prohíbe los sobornos y la corrupción.
- **Cumple parcialmente:** No hay pruebas de que el productor participe en prácticas de sobornos o corrupción, pero no tiene una política que prohíba los sobornos y la corrupción.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor participa en prácticas de sobornos o corrupción.

- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si el productor aplica una política anticorrupción o no puede sustentar adecuadamente las denuncias de soborno o corrupción.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Objetivo 1.3 – Minerales de zonas en conflicto: El oro y otros minerales han sido asociados a conflictos armados en algunas partes del mundo, sobre todo en países de África Oriental como la República Democrática del Congo y naciones limítrofes. Cuando se extraen en operaciones controladas por grupos no estatales con el fin de generar ingresos para financiar campañas armadas y ambiciones políticas, los minerales se conocen generalmente como “minerales de conflicto”. En algunas jurisdicciones (incluidas las de Estados Unidos de América, Reino Unido y la Unión Europea), se ha aprobado una legislación y se ha promulgado una normativa sobre "minerales de conflicto" que exige a las empresas que compren oro que demuestren que han llevado a cabo una investigación para establecer el origen del oro que han comprado y confirmar que no está asociado a conflictos. Muchos sistemas de certificación y estándares de la industria también exigen esta práctica de "debida diligencia" a las entidades que certifican. Los reglamentos y programas de estándares adoptan generalmente el enfoque establecido en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo. Para garantizar que los miembros de la Asociación Swiss Better Gold se comprometan a comprar oro a productores mineros, ésta busca asegurar que los proveedores de Swiss Better Gold han cumplido estos requisitos y pueden demostrar dentro de lo razonable que el oro que venden no apoya en modo alguno a grupos armados no estatales.

CRITERIO: CONFLICTO ARMADO

Los productores mineros no apoyan directa o indirectamente a grupos armados no estatales.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: La minería se utiliza a menudo como medio para financiar conflictos y actividades ilícitas controladas por grupos armados no estatales (NSAG, por su sigla en inglés). La definición de la ONU de los grupos armados no estatales es deliberadamente amplia para abarcar la diversa gama de organizaciones que hacen uso de la violencia para lograr poder político y beneficio económico, movilización religiosa, terrorismo, etc. Por lo tanto, los grupos armados no estatales incluyen organizaciones cuya estructura, objetivos y medios aún no están bien definidos y actualmente se denominan con algunos de los siguientes términos, que a menudo coinciden en cuanto a su definición:

- Paramilitares;
- Redes criminales;
- Rebeldes y grupos insurgentes;
- Grupos de autodefensa;
- Cáteles de droga;
- Mafias;
- Pandillas juveniles;
- Caudillos;
- Empresas de seguridad privada;
- Piratas;
- Grupos terroristas.

El productor de la MAPE no debe financiar o prestar apoyo en especie, a sabiendas, directamente o a través de la adquisición de bienes y servicios o la venta a comerciantes involucrados en actividades ilegales o en conflictos armados, o apoyar de alguna otra manera a los involucrados en estas actividades.

Expectativas y orientación para verificadores: Se espera que el verificador sea capaz de determinar si el país respectivo se considera una zona afectada por conflictos o de alto riesgo (CAHRA, por su sigla en inglés), consultando a la secretaría de la Asociación Swiss Better Gold sobre su proceso para determinar la zona afectada por conflictos o de alto

riesgo. El verificador debe ser capaz de identificar la diferencia entre la seguridad armada y los grupos armados no estatales y saber cómo identificar con sensibilidad si los grupos armados no estatales se benefician directa o indirectamente de la operación.

Durante las fases iniciales de la selección, el verificador deberá llevar a cabo una investigación documental para determinar si existen antecedentes de grupos armados no estatales en la región y si se sabe que estos grupos utilizan la minería para financiar su actividad. También deberá investigar los mecanismos a través de los cuales los grupos armados no estatales pueden aprovechar los ingresos de las operaciones mineras en su beneficio.

Método de recolección de datos: Entrevista, investigación de escritorio, observación.

Ejemplos y fuentes de evidencia: El verificador deberá estar atento a la presencia de personal armado en la operación. Durante las entrevistas, la gerencia y los trabajadores podrían mostrarse recelosos a la hora de revelar la identidad o una posible relación contractual con dicho personal armado, y el verificador podría tener motivos para creer, a partir de las entrevistas y la investigación documental, que el personal armado no es un guardia armado que trabaja para mantener la seguridad de los trabajadores, sino miembros de un grupo armado no estatal que ejerce el control de la operación.

Para determinar si existe algún vínculo entre la producción del productor y los grupos armados no estatales, se pueden inspeccionar los registros de compra. Es posible revisar el registro de accionistas y el registro de las personas que más se benefician de las ganancias del productor. Consultar las listas oficiales del gobierno puede revelar si los clientes, propietarios y accionistas están directa o indirectamente vinculados a los grupos armados no estatales.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas de que el productor minero dispone de políticas y procedimientos para garantizar que no apoya directa o indirectamente a los grupos armados no estatales.
- **Cumple parcialmente:** El productor cuenta con políticas para garantizar que no apoya a los grupos armados no estatales, pero hay pruebas que demuestran que el productor podría estar apoyando indirectamente a los grupos armados no estatales. Sin embargo, no resulta claro si esta relación está controlada o puede ser modificada por el productor.
- **No cumple:** Las políticas y la postura del productor sobre el apoyo a los grupos armados no estatales no están documentadas ni han quedado claras durante las entrevistas, y hay pruebas que demuestran que el productor apoya directa o indirectamente a los grupos armados no estatales.
- **Información insuficiente:** No hay pruebas suficientes para determinar si el productor se compromete a establecer políticas y prácticas para garantizar que no financia a los grupos armados no estatales.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: DEBIDA DILIGENCIA EN ÁREAS DE CONFLICTO

Los productores mineros aplican una metodología de gestión de riesgos consistente con la Guía de Debita Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo, incluido el Modelo de Política de la Cadena de Suministro del Anexo II.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: La Guía de Debita Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo describe un mecanismo de cinco pasos para ejercer la debida diligencia basada en el riesgo en la cadena de suministro de minerales con el fin de identificar los vínculos con:

- Cualquier forma de tortura o trato cruel, inhumano o degradante;
- Toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, es decir, el trabajo o servicio que se exige a una persona bajo la amenaza de una pena y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente;
- Las peores formas de trabajo infantil;
- Otras violaciones y abusos graves de los derechos humanos, como la violencia sexual generalizada;
- Crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio;
- Apoyo a grupos armados no estatales;
- Apoyo a fuerzas de seguridad privadas que actúan ilegalmente;
- Declaración fraudulenta del origen de los minerales;
- Lavado de dinero;
- Evasión de impuestos, tasas y cánones adeudados al gobierno;
- Soborno.

Los cinco pasos son:

1. Establecer sistemas robustos de gestión empresarial que permitan que la información y los datos sobre el origen de los materiales producidos por la operación fluyan fácilmente dentro de la cadena de suministros.
2. Identificar y evaluar cualquier riesgo dentro de la cadena de suministros, tal y como se indica en la Guía de la OCDE.
3. Diseñar e implementar una estrategia para responder a los riesgos identificados en la cadena de suministros.
4. Llevar a cabo una auditoría externa independiente de la debida diligencia en la cadena de suministros en los puntos identificados de la cadena para verificar si las estrategias implementadas para gestionar los riesgos resultaron eficaces.
5. Informar sobre las medidas adoptadas para llevar a cabo la debida diligencia dentro de la cadena de suministros y sus resultados.

La OCDE formula una serie de recomendaciones y disposiciones que los productores mineros deben conocer e implementar en sus instalaciones, a menos que haya una buena razón para no hacerlo. Entre ellas se encuentran:

- La necesidad de que el productor cuente con un sistema (idealmente documentado) para llevar un control de las fuentes y transferencias de oro en su operación que sea transparente y que permita recabar y proporcionar información fácilmente.
- La necesidad de demostrar que el productor se compromete con los socios comerciales -proveedores, contratistas, comercializadores e inversionistas- para incentivarlos a hacer frente a los riesgos señalados en el Anexo II de la GDD de la OCDE.

- La necesidad de que el productor establezca un mecanismo de reclamación a nivel de toda la mina.
- La recomendación de que el productor asigne números de referencia únicos a los productos procedentes de la mina (concentrado, doré, contenedor de hojuelas de oro aluvial, etc.) para evitar la adulteración y el posible ingreso de oro ajeno al control de la operación.
- La recomendación de que el productor establezca medidas de seguridad adecuadas para evitar la sustracción del producto de oro durante su almacenamiento o transporte.
- La recomendación de que el productor registre y divulgue a los verificadores información sobre a quién se vende el oro y en qué condiciones.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe tener conocimiento práctico del uso del proceso de cinco pasos de debida diligencia basado en riesgos para el entorno de la minería artesanal de la OCDE (Guía de Debida Diligencia de la OCDE, Tercera Edición). Concretamente, los verificadores deben estar familiarizados con el Suplemento sobre el Oro de la Guía y con la orientación ofrecida acerca de la participación con los productores de la MAPE. También deben estar familiarizados con las recomendaciones que se dan específicamente para los productores de la MAPE (denominados Empresas MAPE por OCDE). Los verificadores también deben consultar a la Asociación Swiss Better Gold sobre el proceso que siguen para determinar las zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, y la orientación que brindan acerca de otros aspectos relativos a los cinco pasos de la Guía de la OCDE.

Generalmente, todos los productores mineros que forman parte del programa Swiss Better Gold deben aplicar un procedimiento de debida diligencia proporcional a sus capacidades y tamaño.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: La información sobre el origen de un material es de vital importancia para ayudar a identificar los riesgos asociados. El productor minero puede demostrar que proporciona esta información a los compradores de sus productos a través de una nota de compra en la que se detalla dónde se ha extraído el material.

El productor también puede mantener un registro de las entidades a las que vende material e incluso puede llevar a cabo la debida diligencia sobre dichas entidades. Esto puede registrarse como notas de debida diligencia, memorandos o informes. Las entrevistas con el personal directivo y sus socios comerciales también pueden confirmar que se aplican las políticas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero siempre proporciona a sus compradores información precisa sobre el origen del material que vende y lleva a cabo la debida diligencia sobre todos sus compradores, proveedores y socios comerciales.
- **Cumple parcialmente:** El productor proporciona a veces a sus compradores información precisa sobre el origen del material que vende y lleva a cabo la debida diligencia sobre algunos, pero no todos, de sus compradores, proveedores y socios comerciales, pero esta información se genera y se transmite de forma ocasional y no puede considerarse sistémica.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que la operación no hace esfuerzos razonables para transmitir información sobre el origen del material que produce (o

vende) a la siguiente entidad dentro de la cadena de suministros y no lleva a cabo la debida diligencia sobre las entidades a las que vende, adquiere o a sus socios.

- **Información insuficiente:** No resulta claro si la operación proporciona información precisa sobre el origen del material que vende y si cuenta con controles y sistemas internos adecuados que permitan generar, analizar y almacenar dicha información.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Objetivo 1.4 – Mejora continua: Un principio esencial para la Asociación Swiss Better Gold es incluir al mayor número posible de productores mineros responsables e incentivarlos para que mejoren sus prácticas con el paso del tiempo. La Asociación no espera que todos los productores que deseen ser proveedores de Swiss Better Gold cumplan todos los requisitos de Swiss Better Gold desde el principio, sino que se comprometan a cumplirlos en un plazo razonable. Para ello, la Asociación ha desarrollado el enfoque de la escalera progresiva, cuya intención es dar indicaciones claras a los productores sobre los estándares, prácticas y plazos necesarios para cumplir los requisitos de Swiss Better Gold. Los socios implementadores de Swiss Better Gold se encargan de elaborar un plan de mejora continua (PMC) para cada productor minero, de apoyar al productor en el cumplimiento de sus objetivos y de informar de los resultados del PMC a la Asociación.

CRITERIO: PLAN DE MEJORA CONTINUA

Los productores mineros se comprometen a llevar a cabo un plan de mejora continua cuantificable con plazos determinados para lograr el cumplimiento de los criterios de Swiss Better Gold.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: Una vez que se hayan evaluado las prácticas y el desempeño del productor minero, el socio implementador elabora el plan de mejora continua (PMC), el cual contiene las acciones necesarias para alcanzar el pleno cumplimiento de los criterios de abastecimiento de Swiss Better Gold. El PMC enumera una serie de mejoras alcanzables y cuantificables que el productor se compromete a aplicar en un plazo determinado. El productor debe demostrar que está haciendo todo lo posible para lograr los cambios acordados en el momento oportuno. En caso de no cumplir las expectativas especificadas en el PMC, el productor puede ser suspendido del programa Swiss Better Gold.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador deberá revisar el PMC del productor minero a fin de determinar en qué aspectos el productor presenta deficiencias. Durante la visita al lugar, el verificador deberá confirmar si se han aplicado adecuadamente los cambios previstos.

Método de recolección de datos: Inspección del lugar, revisión de documentos, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Las pruebas que demuestren el cambio dependerán totalmente de la naturaleza de la mejora planteada. Las entrevistas con la gerencia y los trabajadores, sumadas a las observaciones y la revisión de documentos, ayudarán a determinar si se ha implementado la mejora o si se ha iniciado y el resultado final está pendiente.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero se ha comprometido formalmente y ha documentado su compromiso de aplicar y ejecutar el PMC, y hay pruebas que demuestran que se está aplicando el PMC de manera oportuna, o en caso no se hayan alcanzado los objetivos queda claro que se han hecho esfuerzos razonables para hacerlo.
- **Cumple parcialmente:** El productor se ha comprometido formalmente y ha documentado su compromiso de aplicar y ejecutar el PMC, pero hay pruebas que demuestran que no se está aplicando el PMC de manera oportuna y que no se han hecho esfuerzos razonables para hacerlo.

- **No cumple:** El productor no se ha comprometido formalmente ni ha documentado su compromiso de aplicar y ejecutar el PMC o existen pruebas que demuestran que no se está aplicando el PMC de manera oportuna y que no se han realizado esfuerzos razonables para hacerlo.
- **Información insuficiente:** No ha sido posible obtener información que permita determinar si la operación ha realizado esfuerzos razonables para aplicar a tiempo los cambios previstos.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

2. ASPECTO: SOCIAL

Objetivo 2.1 – Derechos y condiciones de trabajo: El trabajo y las condiciones de trabajo decentes están ampliamente aceptados como objetivos éticos y de desarrollo que todos deberían intentar alcanzar (véanse, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU). En el sector minero industrial, la productividad ha aumentado a la vez que se ha reducido la necesidad de contar con una gran mano de obra. La MAPE, por el contrario, emplea a millones de trabajadores y sólo produce el 20% del suministro mundial de oro. En muchos países mineros esta actividad contribuye considerablemente al empleo rural. Es necesario que el sector de la MAPE progrese para reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral, promover entornos de trabajo seguros y mejorar el acceso a protecciones económicas como seguros y pensiones. La Asociación Swiss Better Gold promueve la implementación de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y todos los demás convenios de la OIT aplicables como referencia para lograr condiciones de trabajo decente. El trabajo decente implica oportunidades de trabajo que sean productivas y proporcionen ingresos justos, e incluye proteger los derechos de las personas en el trabajo, defender las condiciones de empleo justas, proteger a las poblaciones vulnerables y promover la igualdad, así como la oportunidad de diálogo entre trabajadores y directivos.

CRITERIO: NO A LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

Los productores mineros no están vinculados de ninguna manera a las peores formas de trabajo infantil.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: El derecho del niño a la educación y a una vida digna está universalmente aceptado como un derecho inalienable y de máxima importancia. Los niños deben asistir a la escuela hasta que alcancen la edad mínima para trabajar según la legislación nacional, a fin de garantizar que reciban un nivel educativo que favorezca su autodeterminación y les abra las puertas a un empleo que ofrezca condiciones de trabajo decentes. El trabajo infantil priva al niño de su derecho a la educación y, dependiendo de la actividad, pone a los niños en riesgo de sufrir impactos negativos en su salud, tanto mental como física.

En general, las peores formas de trabajo infantil han sido definidas por la Organización Internacional del Trabajo (Artículo 3 del Convenio N° 182 de OIT)⁴ de la siguiente manera:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las circunstancias en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Dado que muchas actividades en las explotaciones mineras se consideran peligrosas y tienen el potencial de dañar la salud o la seguridad de los niños, se consideran como las peores formas de trabajo infantil, aunque la persona sea mayor de 15 años, edad por debajo

⁴ Véase OIT C182

(http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312327:NO).

de la cual la OIT las define como trabajo infantil. La OCDE ofrece el siguiente cuadro (Cuadro 4) con las tareas mineras más comunes, los peligros y las posibles consecuencias como guía para identificar las peores formas de trabajo infantil en las explotaciones mineras.

CUADRO 4: TAREAS MINERAS Y PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Tunelizar, sumergirse en pozos de barro	Equipos de perforación; explosivos; espacios confinados; soportes defectuosos; aire estancado; gases venenosos; polvo; oscuridad; humedad; radiación	Muerte o lesiones traumáticas por derrumbe de túneles; asfixia por extracción con compresor; lesiones por explosiones; silicosis y enfermedades respiratorias relacionadas; náuseas; agotamiento
Excavar o recolectar a mano mineral, lajas, roca o arena	Herramientas pesadas; cargas pesadas; movimientos repetitivos; alturas peligrosas; agujeros abiertos; caída de objetos; vehículos en movimiento; ruido; polvo	Deformidades articulares y óseas; ampollas en manos y pies; laceraciones; lesiones en la espalda; lesiones musculares; traumatismos craneoencefálicos; pérdida de audición inducida por el ruido; dificultades respiratorias; congelación, insolación y otras tensiones térmicas; deshidratación; traumatismos por objeto contundente, pérdida de dedos, extremidades; lesiones oculares e infecciones por fragmentos; polvo
Triturar y amalgamar; tamizar, lavar y clasificar	Plomo, mercurio y otros metales pesados; polvo; movimientos repetitivos; agacharse; ponerse en cuclillas o arrodillarse	Daños neurológicos; trastornos genitourinarios; trastornos musculoesqueléticos; fatiga; inmunodeficiencia
Eliminar residuos o agua de las minas	Cargas pesadas; movimientos repetitivos; riesgos químicos y biológicos; polvo	Trastornos musculoesqueléticos; fatiga; infecciones; irritación y daños en la piel; problemas respiratorios por exposición a productos químicos y polvo
Transportar materiales con carretillas o cargando a cuestas	Cargas pesadas; vehículos grandes y poco manejables	Trastornos musculoesqueléticos; fatiga; aplastamiento provocado por vehículos
Cocinar y limpiar para adultos	Maltrato físico y verbal; cocinas inseguras; combustibles explosivos	Lesiones por golpes; abusos sexuales; quemaduras
Vender bienes y servicios a los mineros	Maltrato físico y verbal	Lesiones por golpes; trastornos de conducta, abuso o acoso sexual
Extraer y excavar en general	Lugares remotos; ambiente anárquico; saneamiento deficiente; falta de equipo de protección; agua de consumo contaminada; agua estancada y mosquitos; nutrición inadecuada; condiciones ambientales degradadas en	Muerte por falta de tratamiento médico; trastornos del comportamiento; adicción; enfermedades de transmisión sexual; embarazo; retraso en el crecimiento; diarrea y trastornos digestivos; malaria y

	aire, agua, suelo, alimentos; reclutamiento para el comercio sexual; tráfico de personas y trabajo forzoso; apuestas, drogas y alcohol	enfermedades transmitidas por mosquitos
--	---	---

SÍRVASE TENER EN CUENTA: SI UN VERIFICADOR ES TESTIGO O SOSPECHA QUE UN NIÑO ESTÁ EN PELIGRO DIRECTO DE SUFRIR ABUSOS FÍSICOS, MENTALES O SEXUALES, ES RESPONSABILIDAD DEL VERIFICADOR TOMAR LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA MITIGAR CUALQUIER DAÑO ADICIONAL Y DENUNCIAR CUALQUIER DAÑO QUE YA HAYA OCURRIDO. ESTO PODRÍA REQUERIR ALERTAR A LAS AUTORIDADES LOCALES, A LOS PADRES DEL NIÑO O A MIEMBROS DE CONFIANZA DE LA COMUNIDAD. EL VERIFICADOR NO DEBE DEJAR AL NIÑO/A SIN SUPERVISIÓN Y DEBE INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN HASTA QUE SE RESUELVA LA SITUACIÓN.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador deberá revisar el registro de trabajadores del productor minero y entrevistar aleatoriamente a varios trabajadores que operen actualmente en varios puestos de trabajo y con diferentes niveles de responsabilidad para comprobar que el registro está completo. Cada perfil de trabajador deberá incluir una fotografía del trabajador, su nombre, contactos de emergencia/parientes cercanos, así como una copia de un documento de identificación oficial que confirme la fecha de nacimiento.

El verificador deberá revisar además la exactitud de las bitácoras diarias, que deberán incluir el nombre completo y número de identificación interno de todos los trabajadores, así como las horas en que los trabajadores entran y salen de los pozos o socavones de la mina.

El verificador deberá registrar y conservar cualquier caso de trabajo infantil, anotando la naturaleza de la actividad y la edad aproximada y sexo del (la) niño/a. El objetivo es comprobar que el productor cuenta con un sistema que impide que los niños participen en cualquier actividad minera o en actividades que puedan causarles daños físicos o mentales. En caso de que haya niños en el lugar de procesamiento, aunque no estén realizando ningún trabajo, el productor debe asegurarse de que no estén en contacto con el mercurio en ningún momento.

Cuando las observaciones y las pruebas indiquen que puede haber trabajo infantil en la mina, se aconseja al verificador incluir en las entrevistas a ONG locales, a miembros de la comunidad y educadores locales, y revisar además los documentos de asistencia a la escuela, si es posible obtenerlos.

Método de recolección de datos: Inspección del lugar, entrevistas, revisión de documentos.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Registro de trabajadores, fotografías, registro de asistencia a la escuela, transcripciones de entrevistas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor minero ha implementado políticas para garantizar que no existe el riesgo de estar vinculado al trabajo infantil. El verificador no observó a niños en la operación y las entrevistas confirman que no hay niños que trabajen en condiciones peligrosas en dicha instalación.

- **Se cumple parcialmente:** Hay pruebas que demuestran que el productor dispone de un sistema de gestión, pero el sistema y los procedimientos son incompletos o insuficientes para mitigar y prevenir las peores formas de trabajo infantil.
- **No cumple:** El productor no tiene una política clara sobre el trabajo infantil, se observan niños en las minas o las entrevistas confirman que hay niños que trabajan en condiciones peligrosas en dicha instalación.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si el productor está vinculado de algún modo a las peores formas de trabajo infantil.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: NO AL TRABAJO INFANTIL

Ningún niño menor de 15 años debe trabajar y ningún niño menor de 18 años debe realizar trabajos peligrosos en la operación minera.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Tal y como se explica en el criterio "No a las peores formas de trabajo infantil" (páginas 32-35), es de suma importancia garantizar que el derecho de los niños a la educación no se vea comprometido por su participación en ninguna actividad extractiva. La edad mínima universalmente aceptada para realizar un trabajo profesional es de 15 años, y nadie menor de 18 años debe realizar un trabajo peligroso que suponga una amenaza para la salud mental o física.

El objetivo de la Asociación Swiss Better Gold es garantizar que los productores mineros dispongan de un sistema que impida que haya trabajo infantil en la concesión de un productor. En general, esto significa que ningún menor de 18 años debe participar en la actividad minera subterránea o en la amalgamación de mercurio.

SÍRVASE TENER EN CUENTA: SI UN VERIFICADOR ES TESTIGO O SOSPECHA QUE UN NIÑO ESTÁ EN PELIGRO DIRECTO DE SUFRIR ABUSOS FÍSICOS, MENTALES O SEXUALES, ES RESPONSABILIDAD DEL VERIFICADOR TOMAR LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA MITIGAR CUALQUIER DAÑO ADICIONAL Y DENUNCIAR CUALQUIER DAÑO QUE YA HAYA OCURRIDO. ESTO PODRÍA REQUERIR ALERTAR A LAS AUTORIDADES LOCALES, A LOS PADRES DEL NIÑO O A MIEMBROS DE CONFIANZA DE LA COMUNIDAD. EL VERIFICADOR NO DEBE DEJAR AL NIÑO/A SIN SUPERVISIÓN Y DEBE INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN HASTA QUE SE RESUELVA LA SITUACIÓN.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador deberá revisar el registro de trabajadores del productor minero y entrevistar aleatoriamente a varios trabajadores que operen actualmente en varios puestos de trabajo y con diferentes niveles de responsabilidad en la gestión para comprobar que el registro está completo. Cada perfil de trabajador deberá incluir una fotografía del trabajador, su nombre, contactos de emergencia/parientes cercanos, así como una copia de un documento de identificación oficial que confirme la fecha de nacimiento.

El verificador deberá revisar además la exactitud de las bitácoras diarias, que deberán incluir el nombre completo y número de identificación interno de todos los trabajadores, así como las horas en que los trabajadores entran y salen de los pozos o socavones de la mina.

El verificador deberá registrar y conservar cualquier caso de trabajo infantil, anotando la naturaleza de la actividad y la edad aproximada y sexo del niño. El objetivo es comprobar que la organización cuenta con un sistema que impide que los niños participen en cualquier actividad minera o en actividades que puedan causarles daños físicos o mentales. En caso de que haya niños en el lugar de procesamiento, aunque no estén realizando ningún trabajo, el productor debe asegurarse de que no estén en contacto con el mercurio en ningún momento.

Cuando las observaciones y las pruebas indiquen que puede haber trabajo infantil en la mina, se aconseja al verificador incluir en las entrevistas a ONG locales, a miembros de la comunidad y educadores locales, y revisar además los documentos de asistencia a la escuela, si es posible obtenerlos.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos, inspección del lugar, entrevistas.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Registro de trabajadores, fotografías, registro de asistencia a la escuela, transcripciones de entrevistas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Todos los trabajadores de la mina tienen 15 años o más y están identificados en el registro de trabajadores de la organización. Los trabajadores de la mina y aquellos que manipulan mercurio tienen 18 años o más.
- **Cumple parcialmente:** Se han observado niños en las instalaciones, pero no realizan trabajos peligrosos según las entrevistas con ONG, miembros de la comunidad o educadores de la región. Los trabajadores suelen estar registrados y el productor puede presentar una constancia de la edad.

O: No se han observado niños presentes en la mina, pero el productor carece de algunos elementos propios de un sistema formal que permita registrar la edad y la identidad de los trabajadores.
- **No cumple:** Los niños realizan trabajos peligrosos, por ejemplo, extracción subterránea o amalgama de mercurio. Su participación en el trabajo hace que no asistan a la escuela.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si los niños realizan trabajos peligrosos. En el momento de la evaluación no se pudo acceder al registro de trabajadores.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: NO AL TRABAJO FORZOSO

No hay trabajo forzoso u obligatorio en las operaciones mineras.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: En todo el mundo han surgido casos de trabajo forzoso, abusos y esclavitud moderna relacionados con las operaciones MAPE. Los miembros de la Asociación Swiss Better Gold se comprometen a garantizar el respeto de los derechos humanos en toda su

cadena de suministro y a que las personas se dediquen voluntariamente a un trabajo que les ofrezca condiciones laborales dignas y un medio de vida sostenible.

La OIT define el trabajo forzoso como "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente⁵".

El trabajo forzoso y en régimen de servidumbre puede adoptar diversas formas y puede que no sean fáciles de detectar durante una visita in situ. Las prácticas conocidas incluyen:

- Retención de los documentos de identidad del trabajador;
- Retención de la paga adeudada;
- Esperar que los trabajadores paguen deudas acumuladas mediante su trabajo (posiblemente acumuladas como una comisión por su contratación);
- Intimidar a los trabajadores mediante la presencia de guardias (armados) que supervisan su trabajo.

Expectativas y orientación para verificadores: Se espera que los verificadores revisen las fuentes secundarias de información existentes, incluidas las encuestas nacionales y los informes sobre trabajo forzoso publicados por las ONG pertinentes, las organizaciones internacionales y las organizaciones gubernamentales, para llegar a comprender en líneas generales el nivel de riesgo regional y de qué manera podría materializarse el trabajo forzoso en el contexto local.

El verificador deberá entrevistar al equipo directivo sobre las condiciones de contratación de los mineros y los procedimientos de contratación. El verificador también deberá entrevistar a un grupo de trabajadores (de diferentes puestos de trabajo o actividades) para investigar su conocimiento del sistema de remuneración, las condiciones de trabajo y las posibles deudas contraídas con el productor minero.

Es aconsejable revisar los contratos de trabajo existentes y los requisitos y consecuencias de la rescisión por parte del trabajador. También podría ser necesario entrevistar a familiares de los trabajadores, líderes comunitarios o personas de la comunidad para tener en cuenta no sólo las condiciones de trabajo en el lugar de trabajo, sino también las condiciones derivadas de la rescisión de los contratos laborales.

El verificador deberá indagar más a fondo las prácticas relativas a la custodia de los documentos de identidad. Obsérvese que guardar los documentos de identidad por razones de seguridad no equivale a retenerlos si los trabajadores pueden acceder a sus documentos si lo solicitan en un plazo razonable, a juicio del verificador.

Método de recolección de datos: Investigación de escritorio, entrevista, revisión de documentos.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Contratos de trabajo, política de contratación, transcripciones de entrevistas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El proceso de contratación del productor de la MAPE se ajusta a un proceso transparente; los contratos garantizan el derecho de los trabajadores a rescindir su contrato sin ser penalizados y los trabajadores parecen trabajar voluntariamente, sin temor a castigos físicos o económicos.

⁵ Véase Artículo 2.1 del Convenio sobre el trabajo forzoso N° 29: (https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029#A29).

- **Cumple parcialmente:** Las entrevistas y las inspecciones de las instalaciones no aportan indicios de que se haya producido trabajo forzoso, pero los contratos y las políticas son poco específicos en cuanto a la rescisión de contratos.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor retiene los documentos de identidad y/o los pasaportes y no paga los salarios; los trabajadores se ven obligados a trabajar para saldar sus deudas.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si el productor retiene los documentos de identidad y/o los pasaportes y no paga los salarios, o si se obliga a los trabajadores a trabajar para pagar una deuda.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: SALARIOS MÍNIMOS

Los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Un elemento importante para garantizar condiciones de trabajo dignas es ofrecer un salario adecuado a los trabajadores mediante un sueldo fijo o un jornal. Se espera que el productor minero pague un salario que esté en consonancia con la legislación y los acuerdos nacionales sobre salarios mínimos, o que los supere.

Expectativas y orientación para verificadores: Se espera que los verificadores conozcan cuál es el salario mínimo legal en el país de la empresa. El productor debe proporcionar un registro completo de los pagos realizados a los trabajadores que demuestre que todos los trabajadores reciben un salario igual o superior al salario nacional.

Cuando se pague a los trabajadores a través de un acuerdo de reparto de utilidades, éste debe ser congruente con el trabajo realizado y, sobre una base anualizada, no debe ser inferior al salario anual equivalente.

Además de revisar los registros financieros, los verificadores deben entrevistar a los trabajadores de distintos puestos de trabajo (extracción, trituración, transporte, lavado, etc.) para confirmar las cantidades indicadas en los registros financieros y preguntar sobre la puntualidad de los pagos.

Dado que la información sobre los salarios puede considerarse un tema delicado, el verificador podría elaborar un grupo de preguntas relativas a los gastos del hogar que lo ayude a determinar cuál es el nivel de ingresos disponibles. El verificador deberá constatar si los trabajadores dependen únicamente de la actividad en cuestión o si tienen otras fuentes de ingresos como parte de una estrategia de subsistencia diversificada.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Recibos de salarios, registros financieros, transcripciones de entrevistas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor minero paga al menos el salario mínimo legal a sus trabajadores.
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas que demuestran que el productor paga al menos el salario mínimo legal a sus trabajadores, pero los pagos no se realizan de forma regular y puntual.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor paga menos del salario mínimo legal a sus trabajadores.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si el productor paga al menos el salario mínimo legal a sus trabajadores.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: DERECHO A ORGANIZARSE

Los productores mineros reconocen el derecho de todos los trabajadores a organizarse y afiliarse a organizaciones de trabajadores y a negociar colectivamente sus condiciones laborales.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Los trabajadores deben tener la oportunidad de agruparse con el fin de abogar por las condiciones que consideren necesarias para un trabajo digno. El productor minero debe proteger el derecho de los trabajadores a hacerlo, aunque esto no le beneficie directamente. Si no existe un sindicato reconocido y activo en la jurisdicción del productor, si los sindicatos están prohibidos por ley, o si los sindicatos son gestionados por el gobierno y no por los miembros, se debe permitir a los trabajadores elegir democráticamente una forma de organización de trabajadores independiente.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe conocer los tipos de organizaciones de trabajadores que suelen existir en el país en el que se desarrolla la actividad y la legislación de dicho país en materia de derechos de los trabajadores y obligaciones de las empresas con respecto a las organizaciones de trabajadores.

Hay que tener en cuenta que algunos tipos de entidades, como las cooperativas, son dirigidas de forma democrática por sus miembros, y se supone que los líderes elegidos tienen automáticamente el derecho a negociar las condiciones de trabajo en nombre del grupo. Cuando existe una entidad bajo la forma de una cooperativa o un tipo similar, pero algunos o todos sus trabajadores no son miembros del grupo, se debe conceder a estos trabajadores el derecho a organizarse con fines de negociación colectiva.

El productor minero podría tener políticas que permitan a los trabajadores organizarse. Esto es un indicio de que la empresa entiende que tiene la obligación de permitir que los trabajadores se organicen, y la implementación de tales políticas debe verificarse mediante entrevistas con los trabajadores.

Durante las entrevistas, es posible que los trabajadores indiquen que durante el proceso de organización con fines de negociación colectiva fueron objeto de acoso o que, por el contrario, recibieron el apoyo de la gerencia de la empresa. Esto indicará la voluntad de la empresa de permitir que sus trabajadores se organicen.

Método de recolección de datos: Entrevista, revisión de políticas.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Política sobre negociación colectiva y sindicatos de trabajadores, transcripciones de entrevistas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero permite que los trabajadores se organicen, y no hay denuncias de acoso o resistencia por parte de la gerencia de la empresa cuando los trabajadores han intentado organizarse con fines de negociación colectiva.
- **Cumple parcialmente:** El productor permite que los trabajadores se organicen, pero hay acusaciones menores de acoso o resistencia por parte de la gerencia de la empresa cuando los trabajadores han intentado organizarse con fines de negociación colectiva.
- **No cumple:** El productor no permite que los trabajadores se organicen, o existen graves acusaciones de acoso o resistencia por parte de la gerencia de la empresa cuando los trabajadores han intentado organizarse con fines de negociación colectiva.
- **Información insuficiente:** No es posible comprobar las entrevistas con trabajadores que declaran haber sufrido acoso o resistencia por parte de la gerencia de la empresa cuando intentan organizarse para negociar un convenio colectivo con testimonios de otros trabajadores.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Los productores mineros ofrecen un entorno de trabajo seguro.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: La minería, especialmente la MAPE, es una industria muy peligrosa, pero con las medidas de seguridad adecuadas se puede reducir considerablemente el riesgo para la salud y la seguridad. Es responsabilidad de todos los que trabajan en la operación garantizar que se mantengan las medidas de seguridad. Las principales medidas de seguridad están relacionadas con:

- Uso de equipos de protección personal;
- Uso de explosivos;
- Estabilidad del suelo;
- Ventilación;
- Primeros auxilios y respuesta a emergencias;
- Capacitación adecuada para los peligros del trabajo;
- Acceso al agua y a la electricidad para los trabajos calientes o pesados;
- Barreras físicas para evitar el contacto con elementos o zonas peligrosas.

El grado en el que estas medidas deben aplicarse depende de la gravedad del peligro en cada operación minera.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe tener un buen conocimiento práctico de los peligros presentes y de las medidas de seguridad adecuadas que deben adoptarse en las operaciones mineras. El verificador deberá determinar cuáles

son los peligros concretos y las medidas de seguridad existentes para asegurar que los sistemas de mitigación de riesgos están funcionando.

El verificador deberá investigar la frecuencia y la gravedad de los accidentes y las muertes ocurridas en los últimos dos o tres años para identificar (a) cualquier patrón sistémico de accidentes derivado de una negligencia por parte de la organización, y (b) si el productor cuenta con un sistema para evaluar la causa de un accidente y crear un mecanismo de prevención para evitar futuros accidentes de este tipo.

El uso de plantas de amalgamación de mercurio y de cianuración justifica un nivel de atención especialmente exigente debido a la naturaleza peligrosa de los productos químicos que ello involucra. Esto se analizará por separado en los criterios "No a las peores formas de uso del mercurio" (páginas 55-57), "Manejo del mercurio" (páginas 57-59) y "Manejo del cianuro" (páginas 59-61).

Método de recolección de datos: Entrevista, inspección de las instalaciones.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Además de recorrer las instalaciones para observar cómo se implementan las medidas de seguridad y comprobar que estas medidas son adecuadas para sus fines, el verificador debe recopilar datos a partir de entrevistas con los trabajadores para determinar si las medidas de seguridad son (a) suficientes y (b) se implementan regularmente o se implementan temporalmente para la inspección.

El verificador también debe comprobar la conformidad de las medidas de salud y seguridad con las leyes y reglamentos correspondientes.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Es evidente que el productor minero ha intentado identificar y controlar los peligros en toda la operación y las medidas de seguridad son lo suficientemente adecuadas en función del presupuesto disponible para el productor. Los accidentes ocurridos en el pasado han dado lugar a una reevaluación de las prácticas existentes para reducir el riesgo de que vuelvan a producirse incidentes similares. Las medidas adoptadas cumplen la legislación y la normativa locales.
- **Cumple parcialmente:** Es evidente que el productor se ha esforzado por identificar y controlar los peligros en toda la operación, pero las medidas de seguridad aplicadas son insuficientes o no se mantienen de forma sistemática. Las medidas adoptadas cumplen parcialmente la legislación y la normativa locales.
- **No cumple:** Al parecer, se ha hecho un esfuerzo escaso o nulo por identificar y controlar los peligros, y las medidas que se aplican son insuficientes para evitar un accidente.
- **Información insuficiente:** El verificador no pudo identificar las medidas de control de peligros en toda la operación.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: IGUALDAD DE GÉNERO

Los productores mineros demuestran un compromiso firme en la identificación y abordaje de las desigualdades de género.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Para que los productores mineros alcancen todo su potencial de desarrollo, es importante garantizar que los beneficios económicos lleguen tanto a las mujeres como a los hombres, ya que las trabajadoras representan entre el 30% y el 60% de la mano de obra de la MAPE. La Asociación Swiss Better Gold espera que los productores se comprometan con la igualdad de género en lo que respecta a todos los derechos, incluido el acceso a los recursos, el uso de los ingresos y la participación e incidencia en los procesos de toma de decisiones.

En la práctica, esto significa que el productor minero tiene una política que contempla la igualdad de género, las mujeres están representadas en cargos directivos y, si el productor es una cooperativa, tanto los hombres como las mujeres pueden ser miembros de la cooperativa en las mismas condiciones.

Aunque algunas actividades, debido a su naturaleza física, pueden ser realizadas casi exclusivamente por trabajadores masculinos, los hombres y las mujeres deben recibir la misma remuneración cuando ejecutan las mismas tareas o tareas similares. Además, se debe proteger a las mujeres embarazadas de la exposición a sustancias peligrosas y proporcionar a las madres un espacio seguro y privado para alimentar a sus hijos.

Es importante que el productor prohíba el acoso sexual en el lugar de trabajo.

Expectativas y orientación para verificadores: Los verificadores deben revisar los registros financieros del pago de salarios para ver si existen discrepancias relacionadas con el género. El verificador deberá revisar y tomar nota de la política del productor en materia de igualdad de género e investigar durante la inspección de las instalaciones que (a) las mujeres embarazadas no están expuestas a materiales peligrosos y (b) que se permite a las mujeres alimentar (amamantar) a sus hijos en un espacio privado adecuado. El verificador deberá tomar nota de la proporción de miembros femeninos en cargos directivos y de su puesto dentro del equipo.

Durante las entrevistas con las mujeres, el verificador deberá preguntar sobre la percepción de la igualdad entre hombres y mujeres en la operación, y si las mujeres se sienten seguras en el trabajo.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos, entrevista, inspección del lugar.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Listado de directivos o dirigentes, política de género documentada, transcripciones de entrevistas.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor minero aplica una política para promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que respecta a todos los derechos, incluido el acceso a los recursos, la igualdad de remuneración por el mismo trabajo y la participación e incidencia en los procesos de toma de decisiones. Se presta especial atención a las embarazadas y a las mujeres con niños pequeños.
- **Cumple parcialmente:** Aunque el productor no cuenta con una política o un programa específico que aborde activamente las cuestiones relacionadas con el género, las entrevistas con las trabajadoras confirman que, en general, las trabajadoras están satisfechas con sus condiciones y sienten que podrían quejarse si no se las tratara de forma justa. Por otra parte, existe una política documentada, pero hay indicios de que no se aplica plenamente.

- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor no toma medidas para respetar los derechos de las mujeres, o que las oportunidades de ingresos de las mujeres se ven limitadas al restringirles o prohibirles participar en determinadas actividades o afiliarse a organizaciones de mineros.
- **Información insuficiente:** El verificador no pudo reunir pruebas suficientes para determinar si los hombres y las mujeres reciben el mismo trato.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Objetivo 2.2 – Derechos humanos: La minería responsable respeta los derechos humanos, un concepto que está consagrado en varios convenios e instrumentos jurídicos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las declaraciones de la ONU relativas a los derechos culturales, sociales y económicos de las personas, entre otros. El objetivo de los siguientes criterios es sensibilizar a los productores mineros sobre la importancia de respetar los derechos humanos como imperativo moral y como requisito de los compradores internacionales. La Asociación Swiss Better Gold espera que los productores mineros respeten los derechos humanos, los derechos sociales, económicos, culturales y laborales de cada persona involucrada y los derechos de la comunidad local como principios fundamentales. Se incluyen específicamente los derechos de las mujeres, los grupos e individuos desfavorecidos, incluidos los trabajadores inmigrantes. Es especialmente importante la defensa de los derechos humanos en sitios o situaciones en las que los productores mineros emplean o contratan personal de seguridad armado para proteger sus equipos, el acceso a sus instalaciones o los envíos de oro.

CRITERIO: DERECHOS HUMANOS

Los productores mineros no están vinculados en modo alguno a ninguna forma de tortura, trato cruel, inhumano y degradante; abusos graves de los derechos humanos; crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: En algunas regiones, la minería, particularmente la MAPE, ha sido asociada con graves abusos de los derechos humanos y otros comportamientos inaceptables e ilegales hacia los trabajadores, por su relación con grupos que tratan de ejercer el control sobre su mano de obra y los ingresos que producen. Esto puede que no ocurra en la propia mina, sino en las operaciones que la abastecen de material para venderlo, o en las empresas auxiliares que proporcionan mano de obra u otro servicio a la operación. El productor debe demostrar que no es cómplice de abusos de los derechos humanos ni está relacionada con una entidad que lleve a cabo estas prácticas.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe poder identificar indicios de tortura; tratos crueles, inhumanos o degradantes; violaciones graves de los derechos humanos; crímenes de guerra; genocidio y otras violaciones del derecho internacional humanitario. Antes de visitar al productor, el verificador deberá llevar a cabo una debida diligencia documentaria para identificar si en la región se dan estos comportamientos inaceptables.

Si los trabajadores, los miembros de la comunidad local u otras partes interesadas locales indican que ellos deben tener cuidado a la hora de expresar opiniones sobre la gestión de la organización u otros grupos, esto podría indicar que están siendo coaccionados. Del mismo modo, si los trabajadores actúan de una manera que sugiere que tienen miedo de la gerencia o de otras personas de la organización, esto puede indicar que dichas personas utilizan la agresión psicológica o física contra ellos.

Método de recolección de datos: Entrevista, visita in situ, revisión de documentos.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Transcripciones de entrevistas, observaciones, política de derechos humanos.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** No hay pruebas ni razones para creer que el productor minero recurre o está vinculado a comportamientos inaceptables que podrían constituir o dar lugar a un abuso de los derechos humanos.
- **Cumple parcialmente:** Si bien el productor no recurre ni está vinculado a comportamientos inaceptables, la zona en la que se encuentra la operación estuvo vinculada recientemente a un comportamiento inaceptable, como un conflicto armado, y las políticas y prácticas del productor no son suficientes para descartar la complicidad.
- **No cumple:** Hay pruebas de que el productor recurre o está vinculado a comportamientos inaceptables y posibles abusos de los derechos humanos.
- **Información insuficiente:** Hay motivos para creer que el productor recurre a comportamientos inaceptables o está vinculado con ellos, pero no existen pruebas suficientes para validar o refutar la afirmación.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Los productores mineros que contratan personal de seguridad adecuan debidamente sus prácticas a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos⁶ (Principios Voluntarios) fueron creados en el año 2000 como una iniciativa multipartita (MSI) en la que participan gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales y que promueve la implementación de un conjunto de principios que orientan a las empresas de las industrias extractivas o de desarrollo de recursos naturales o energéticos a la hora de resguardar sus operaciones de manera que se respeten los derechos humanos. En concreto, los Principios Voluntarios orientan a las empresas para que estas realicen una evaluación exhaustiva de los riesgos en materia de derechos humanos al momento de contratar a proveedores de seguridad pública y privada a fin de garantizar que se respetan los derechos humanos cuando se protegen las instalaciones y oficinas de la empresa.

Los Principios Voluntarios ofrecen un marco para que los productores gestionen el riesgo adecuadamente al:

- Realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos en materia de derechos humanos asociados a la seguridad;
- Relacionarse adecuadamente con los proveedores de servicios de seguridad pública y privada y con las comunidades aledañas en contextos complejos;
- Instituir que se realicen verificaciones de antecedentes relacionados con derechos humanos y que se brinde capacitación a las fuerzas de seguridad públicas y privadas;
- Desarrollar sistemas para denunciar e investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos.

En la Figura 3 se ofrece una lista de acciones y actividades extraídas de los Principios Voluntarios. La lista describe las funciones y responsabilidades de las empresas y tiene por objeto servir de guía para aplicar los Principios Voluntarios. Esta lista es útil y aplicable a

⁶ Los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos:
(https://docs.wixstatic.com/ugd/f623ce_140f17e29c644887bb5c4b5ffb627e92.pdf).

algunos productores de la MAPE, grandes minas a pequeña escala y minas medianas que emplean servicios de seguridad en sus operaciones. Para los grupos artesanales y las minas a pequeña escala menos capacitadas, sería difícil aplicar esta lista en muchos contextos debido a que depende en gran medida de políticas y procedimientos documentados. Sin embargo, los productores mineros deberían utilizarla cuando resulte aplicable y adecuada.

FIGURA 3: ORIENTACIÓN PARA ALGUNOS PRINCIPIOS VOLUNTARIOS DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Estado de derecho • Registrar y notificar a las autoridades competentes del gobierno anfitrión aquellas denuncias fundadas de incidentes relacionados con la seguridad que puedan repercutir en los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad pública (en las zonas de operaciones relacionadas con las actividades de la empresa) y, cuando corresponda, instar a que se investiguen y a que se tomen medidas para evitar que se repitan; • Hacer un seguimiento activo a los avances en las investigaciones y exigir que se resuelvan adecuadamente; • Apoyar los esfuerzos de los Estados y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las instituciones estatales a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto de los derechos humanos. Riesgo • Llevar a cabo evaluaciones de riesgo como se indica en los Principios Voluntarios e incorporar los resultados a los sistemas de gestión. Políticas, procedimientos y guías • Incorporar los Principios Voluntarios a la política de la empresa y a sus prácticas comerciales; • Desarrollar documentos/herramientas de apoyo en la implementación y para orientar a las operaciones en el campo; • Desarrollar indicadores y utilizar procesos pertinentes para evaluar y guiar la implementación de los Principios Voluntarios por parte de la empresa en los niveles correspondientes, por ejemplo, mina, país, región, etc. Interacción con proveedores de seguridad pública • Conducir las interacciones con los proveedores de seguridad pública de conformidad con los Principios Voluntarios y, cuando sea posible, incluir referencias a los Principios Voluntarios en los contratos de prestación de servicios de seguridad pública; • Adoptar las medidas adecuadas para evitar emplear a personas sobre quienes pesen sospechas creíbles de haber estado involucradas en violaciones de derechos humanos para prestar servicios de seguridad; • Adoptar las medidas adecuadas para fomentar el uso apropiado de la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en una medida proporcional a la amenaza y sin violar los derechos de las personas. Interacción con proveedores de seguridad privada • Controlar el abastecimiento, contratación, prestación de servicios y otras interacciones con los proveedores de seguridad privada, para que se lleven a cabo de acuerdo con los Principios Voluntarios. Transparencia y rendición de cuentas • Preparar informes anuales y comunicar acerca de la implementación de los Principios Voluntarios, de acuerdo con las guías sobre presentación de informes y el marco de verificación; • Participar en el diálogo con los demás participantes y actores externos en torno a los Principios Voluntarios, su implementación y su experiencia; • Consultar a los gobiernos anfitriones y a las comunidades locales sobre las medidas de seguridad de la empresa y fomentar su compromiso con ellas;

- Cooperar proactivamente mediante procesos legítimos (por ejemplo, mecanismos de reclamación existentes) para dar respuesta y remediar los impactos adversos que se hayan identificado como consecuencia de las acciones de la empresa o que hayan contribuido a ellas.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador deberá tener un conocimiento práctico de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Antes de la visita al lugar, el verificador deberá averiguar qué tipo de seguridad utiliza el productor (si se utiliza alguna). Asimismo, deberán comprobarse los antecedentes de las fuerzas de seguridad presentes, ya sea en la operación en cuestión o en cualquier otra operación.

Las entrevistas con los miembros de la comunidad local pueden revelar denuncias de abusos por parte de las fuerzas de seguridad de la operación. Es necesario verificar la validez de las mismas con otros miembros de la comunidad, con los funcionarios gubernamentales competentes, con la gerencia del productor y (si es necesario) con las fuerzas de seguridad.

Método de recolección de datos: Entrevista, revisión de documentos.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Transcripciones de entrevistas, política de derechos humanos.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** No hay denuncias graves de abusos al momento de la verificación, si los había antes han sido desestimadas por una investigación independiente y, cuando procede y es apropiado, el productor minero aplica todos los criterios enumerados.
- **Cumple parcialmente:** Hay denuncias graves de abusos cometidos por las fuerzas de seguridad del productor que están siendo objeto de una investigación independiente. El productor aplica todos los criterios enumerados cuando es aplicable y apropiado.
- **No cumple:** Hay denuncias graves de abusos cometidos por las fuerzas de seguridad del productor, o el productor no aplica todos los criterios enumerados cuando es aplicable y apropiado.
- **Información insuficiente:** Los entrevistados no quisieron comentar o reconocer las denuncias de abusos cometidos por las fuerzas de seguridad del productor.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Objetivo 2.3 – Relaciones con la comunidad: La actividad minera tiene un impacto en las comunidades circundantes y puede causar tensiones que deben ser solucionadas cuidadosamente. Algunas comunidades cercanas a las operaciones mineras son el hogar de un gran número de personas que trabajan en la mina o en minas colindantes. Es posible que estas "comunidades mineras" se hayan desarrollado en torno a la operación minera y dispongan de pocas o ninguna otra alternativa económica a la minería. Otras comunidades pueden tener un largo historial de actividades económicas no mineras, como la agricultura, y puede que no estén familiarizadas con la minería. En estos casos, los propietarios de una mina artesanal y de pequeña escala, y los trabajadores de la misma, a menudo llegan de otras regiones buscando trabajo. Su migración aumenta considerablemente el tamaño de la población local y cambia su composición cultural y étnica. Además, la actividad minera puede entrar en conflicto con el territorio indígena o con las creencias y costumbres locales. Cualquiera que sea la historia de las comunidades que viven cerca de una operación minera, existe la posibilidad de que se produzcan tensiones sociales derivadas de la realidad, o de la percepción, de que los que participan en la actividad minera se benefician más que otros, o de que tienen un impacto negativo en el medio ambiente, en la estructura social o en la economía local. Cuando la legalidad de un productor minero no es clara, las tensiones pueden profundizarse y dar lugar a conflictos entre la MAPE y las poblaciones locales. El objetivo del siguiente criterio es destacar la importancia de las buenas relaciones comunitarias e incentivar a los productores mineros para que forjen buenas relaciones con las comunidades locales, las autoridades locales, los individuos y las familias.

CRITERIO: RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Los productores mineros demuestran un compromiso decidido a establecer relaciones positivas, mutuamente beneficiosas y pacíficas con las comunidades afectadas por sus actividades y dan acceso a un mecanismo de reclamación adecuadamente diseñado.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Una "comunidad afectada" se refiere generalmente a una agrupación de personas que viven cerca de un productor minero y que se supone que tienen algún sentido de identidad compartida y preocupaciones/problemas comunes causados por las actividades de la mina. Las comunidades afectadas por las rutas de transporte en las que los camiones transportan productos extraídos o personas y equipos hacia y desde una mina artesanal y de pequeña escala también se considerarían "afectadas".

Las comunidades afectadas deben tener una experiencia positiva de la minería, aunque se produzcan cambios significativos en el entorno social y natural y se produzcan molestias temporales a causa de las actividades mineras. Los productores de la MAPE deben esforzarse por crear relaciones respetuosas y cordiales con las comunidades y autoridades locales. Esto puede lograrse en la mayoría de los lugares mediante interacciones frecuentes, mostrándose abiertos y transparentes sobre las actividades de la mina, incluyendo a la comunidad en los procesos de toma de decisiones relacionados con la actividad minera, y planificando y buscando oportunidades para involucrar a las comunidades afectadas en las oportunidades económicas de la mina, como por ejemplo los puestos de trabajo y las relaciones con los proveedores.

Las operaciones mineras deben prestar especial atención a los distintos efectos que la actividad minera puede tener en los grupos marginados, como las mujeres y los pueblos indígenas. En el caso de estos últimos, los productores mineros deben buscar el consentimiento libre, previo e informado del grupo indígena afectado y garantizar sus derechos colectivos y consuetudinarios, su cultura y su conexión con la tierra.

Un mecanismo de reclamación eficaz da a las comunidades afectadas la oportunidad de plantear sus preocupaciones a los productores y la oportunidad de que los productores mineros resuelvan estas preocupaciones y mitiguen o prevengan los impactos adversos.

Expectativas y orientación para verificadores: Se espera que los verificadores conozcan cómo funcionan los mecanismos de reclamación que son eficaces y apropiados para los productores mineros, incluida la forma en que se presentan a las poblaciones locales y cómo deben responder los productores a las denuncias. Los verificadores deberán entrevistar a miembros de la comunidad (especialmente a los grupos marginados, como las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos jóvenes y las personas con discapacidad) sobre lo que entienden del mecanismo de reclamación y su eficacia (si el mecanismo es accesible, si lo entienden y si la comunidad utiliza realmente el sistema). Deben registrarse ejemplos de reclamos, incluyendo la forma en que el productores mineros MAPE respondió para resolver estas denuncias.

También se espera que los verificadores tengan un conocimiento práctico de los procesos de consulta comunitaria participativa y de cómo pueden implementarse, teniendo en cuenta las diferentes estructuras sociales y las necesidades de las distintas comunidades, como por ejemplo las comunidades agrícolas o indígenas.

Método de recolección de datos: Revisión de documentos, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: El productor minero debe demostrar que ha entregado recursos a la comunidad afectada, incluyendo materiales sencillos y visuales en un formato y un lenguaje comprensibles que describan el proceso que se sigue para resolver las inquietudes de la gente y los beneficios que se pueden obtener. Este material también debe incluir información sobre dónde acudir y a quién dirigirse en caso de queja. El productor puede presentar pruebas como por ejemplo las actas de reuniones entre la empresa y la comunidad que se programan periódicamente. Deberán documentarse y conservarse las notas extraídas de entrevistas con los miembros de la comunidad, con líderes comunitarios y con dirigentes de un productor, así como actas de las reuniones periódicas entre la empresa y la comunidad.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que las comunidades afectadas conocen y entienden el mecanismo de reclamación, y que el productor garantiza que el mecanismo registra y (cuando es posible) resuelve las quejas adecuadamente. No hay pruebas de relaciones negativas o problemas importantes entre el productor minero y la comunidad afectada, como protestas o bloqueos.
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas que demuestran que el productor minero hace esfuerzos de buena fe para promover el mecanismo de reclamación, pero la comunidad generalmente no conoce el mecanismo, o su experiencia con el mecanismo no ha servido para dar una solución. Hay pruebas de protestas menores pero persistentes que movilizan a las comunidades afectadas contra el productor.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que las comunidades afectadas no conocen el mecanismo de reclamación y que el productor no intenta resolver los reclamos. Hay pruebas de relaciones negativas y de frecuentes protestas importantes que movilizan a las comunidades afectadas contra productor.
- **Información insuficiente:** El verificador no puede reunir pruebas suficientes para determinar si el productor ofrece un mecanismo de reclamación adecuadamente diseñado o si existen relaciones negativas entre el productor y la comunidad afectada.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda

información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

3. ASPECTO: AMBIENTAL

Objetivo 3.1 – Gestión ambiental: La minería aurífera implica la extracción de minerales por debajo de la superficie de la Tierra, la recuperación de metales preciosos a partir de esos minerales, muy a menudo utilizando productos químicos, y el transporte de la producción a los clientes. Todas estas actividades afectan al entorno físico y pueden tener un impacto negativo en los ecosistemas locales. También contribuyen a los problemas medioambientales globales, como el cambio climático. Aunque algunos impactos a corto plazo de la minería son inevitables, muchos pueden evitarse o reducirse cuando se aplican buenas prácticas y, a largo plazo, pueden mitigarse mediante una cuidadosa planificación y restauración de las zonas mineras. Cuando la minería tiene lugar en zonas valoradas por su biodiversidad, como los parques nacionales y las zonas montañosas remotas, los impactos pueden ser especialmente devastadores y provocar la pérdida de una población de especies a nivel local o incluso mundial. Los objetivos de los siguientes criterios son impulsar la adopción de prácticas ambientales responsables por parte de productores mineros que ayuden a evitar los peores impactos ambientales de la minería y a reducir significativamente los efectos residuales. La Asociación Swiss Better Gold procura no aplicar a productores mineros el mismo criterio de gestión medioambiental que se aplica a la minería industrial. Se hace hincapié en que se adopten gradualmente mejores prácticas y en que se dedique una cantidad adecuada de esfuerzos a la gestión medioambiental, proporcional a la escala y a la ubicación del productor.

CRITERIO: ZONAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO

No se realizan operaciones en zonas de alto valor ecológico, incluidos los sitios naturales del Patrimonio Mundial, áreas claves para la biodiversidad, sitios de la Alianza para la Extinción Cero, y zonas protegidas clasificadas del I al IV por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: Un "Sitio del Patrimonio Mundial" es un sitio o bien de valor universal excepcional reconocido y designado por la Convención del Patrimonio Mundial. Para mayor información, consulte la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: <http://whc.unesco.org/en/list/>.

Las "áreas clave para la biodiversidad" son lugares que contribuyen significativamente a la persistencia global de la biodiversidad. Estas áreas de importancia internacional se identifican a nivel nacional utilizando criterios y umbrales estandarizados a nivel mundial (véase la "Base de datos mundial de áreas clave para la biodiversidad" y "Un estándar global para la identificación de áreas clave para la biodiversidad" para obtener definiciones adicionales).

La Alianza para la Extinción Cero (AZE) está formada por más de 100 organizaciones no gubernamentales de conservación de la biodiversidad que trabajan para evitar la extinción de especies. Ochocientos cincuenta y tres lugares han sido evaluados como "en peligro" o "en peligro crítico". Puede encontrar un mapa y una lista aquí: <https://zeroextinction.org/>.

Las categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN clasifican las áreas protegidas según sus objetivos de manejo. Estas categorías están reconocidas por organismos internacionales como las Naciones Unidas. Puede encontrar información sobre las categorías aquí: <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/about/protected-areas-categories>.

Las actividades mineras realizadas por productores de cualquier tamaño o nivel de capacidad se consideran generalmente incompatibles con la protección de estas áreas designadas. Algunos consideran que estas áreas son zonas categóricamente "prohibidas".

La Asociación Swiss Better Gold no se abastecerá de oro de productores mineros que realicen actividades en estas zonas.

Además, la Asociación hace especial hincapié en los bosques primarios. Los bosques primarios son la forma de bosque con mayor biodiversidad y densidad de carbono, y desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad de la Tierra y como agente contra el cambio climático. Las actividades mineras realizadas en estas zonas afectan gravemente a los bosques primarios a través de la deforestación, la contaminación y la acidificación. La Asociación no acepta minerales procedentes de productores que operan en bosques primarios y, por tanto, causan su degradación.

Expectativas y orientación para verificadores: Se espera que los verificadores estén familiarizados con las diversas designaciones de áreas de gran importancia para la biodiversidad que se enumeran aquí (véase Explicación) y que hayan accedido a las bases de datos y recursos en línea apropiados para determinar si el productor minero realiza actividades en una de estas áreas.

Método de recolección de datos: Observación, investigación de escritorio.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Buscar mapas o listas en internet para determinar si la mina opera en una zona designada según este criterio.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** El productor minero no realiza actividades en ninguna zona designada como de gran importancia ecológica.
- **Cumple parcialmente:** El productor tiene actividades limitadas en una o más de las áreas designadas reconocidas como de alta importancia ecológica, o bien, opera fuera de una de esas áreas, pero tiene impactos significativos en su integridad ecológica, o está en proceso de trasladar sus operaciones fuera del área, pero este proceso no ha sido completado.
- **No cumple:** El productor realiza sus actividades en una o varias zonas designadas como de gran importancia ecológica.
- **Información insuficiente:** No hay información geográfica para determinar la ubicación del productor en relación con las de las áreas designadas como de alta importancia ecológica.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Los productores demuestran un eficiente manejo de los residuos de extracción, procesamiento y otros, que reducen los impactos negativos en el medio ambiente y la salud.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Durante la extracción y el procesamiento de minerales se generan residuos peligrosos (por ejemplo, ácidos) y no peligrosos (por ejemplo, desmonte) que pueden causar grandes daños a los seres humanos y a la vida silvestre en el lugar donde opera la minería y sus alrededores si no se manipulan con cuidado. El criterio "Manejo de relaves"

(páginas 54-55) se centra específicamente en los relaves y los criterios "Manejo del mercurio" (páginas 57-59) y "Manejo del cianuro" (páginas 59-61) se centran específicamente en el uso del mercurio y el cianuro durante el procesamiento del oro y, por lo tanto, no se tienen en cuenta en este criterio. Los considerados en este criterio es:

- Derrames de aceite o combustible;
- Drenaje ácido de roca (creado por la oxidación de minerales sulfurosos presentes de forma natural en algunas rocas);
- Polvo de metales pesados;
- Desechos humanos

Con una gestión adecuada, estos peligros pueden controlarse y el riesgo de que causen efectos nocivos puede reducirse significativamente. Si bien algunos peligros pueden eliminarse cambiando a métodos alternativos, otros no pueden eliminarse y deben contenerse en su origen, por ejemplo, inspeccionando y manteniendo regularmente todos los equipos mecánicos para garantizar que se evitan las fugas de aceite o combustible.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe tener un buen conocimiento práctico de los peligros medioambientales de la minería en general y de la MAPE en específico. Será necesaria una visita al lugar para evaluar los peligros presentes y las medidas de control aplicadas.

Método de recolección de datos: Observación.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Mientras esté en las instalaciones, el verificador deberá comprobar si hay signos de fugas de hidrocarburos (aceite, gasóleo, gasolina) en charcos de agua y alrededor de equipos mecánicos.

Cuando se utilicen productos químicos tóxicos en el procesamiento de minerales, deberá comprobar que el sistema de contención es adecuado durante su uso y eliminación. Pida al productor minero que le explique el sistema de eliminación de productos químicos y residuos contaminados y averigüe si hay algún componente o elemento débil en el sistema que pueda dar lugar a un derrame accidental de residuos contaminados. Compruebe si hay grietas en los estanques o depósitos de contención.

Si hay sulfuros en el mineral, compruebe si el sistema de eliminación diluye adecuadamente los ácidos producidos y determine si se acumula drenaje ácido en algún lugar.

Si el mineral contiene una gran cantidad de metales pesados, como el plomo, inspeccione la planta de trituración para asegurarse de que los polvos están adecuadamente contenidos y que los trabajadores llevan el equipo de protección personal adecuado.

Averigüe dónde defeca la gente y si hay escorrentías de residuos humanos en cuerpos de agua o zonas locales que puedan suponer un riesgo para la salud.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor minero cuenta con una metodología para identificar y controlar la generación, eliminación y tratamiento de residuos en toda la operación, y que las medidas de salud y seguridad conexas son adecuadas para proteger a las personas y al medio ambiente, en proporción al presupuesto del productor.
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas que demuestran que el productor ha intentado establecer una metodología para identificar y controlar la generación, eliminación y tratamiento de residuos en toda la operación, así como las medidas

de salud y seguridad conexas, pero las medidas establecidas son insuficientes o no se aplican de forma consistente.

- **No cumple:** Se observa un escaso o nulo intento de identificar y controlar la generación, eliminación y tratamiento de residuos o los peligros para la salud y el medio ambiente relacionados, y las medidas que se aplican son insuficientes para prevenir o responder a un incidente.
- **Información insuficiente:** El verificador no pudo acceder a la información sobre el control de los residuos o la gestión de los riesgos medioambientales conexas en toda la operación.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: MANEJO DE RELAVES

Los productores mineros planifican adecuadamente la eliminación de los relaves y las aguas residuales asociadas y evitan eficazmente su descarga en otras aguas.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Los relaves (el subproducto molido y sin valor derivado de la minería) pueden contener una serie de elementos tóxicos, entre los que se incluyen productos químicos utilizados para el procesamiento de minerales (por ejemplo, mercurio o cianuro), sulfuros oxidantes (que provocan un drenaje ácido) y metales pesados. Si estos elementos se liberan directamente o en forma de escorrentía en el agua que se filtra a través de los relaves, pueden tener un efecto nocivo tanto para las personas como para la vida silvestre. En general, las aguas residuales producidas por la actividad minera deben ser tratadas y vertidas de forma que se minimice el daño a las comunidades circundantes y al medio ambiente. Los relaves finos, aunque no son tóxicos, también pueden tener un impacto perjudicial. Si se vierten en los cuerpos de agua, pueden impedir la circulación del agua, provocar su encauzamiento, hacer que el agua sea demasiado turbia para que los peces puedan sobrevivir u ocasionar sedimentaciones que obstaculicen la acumulación de agua en las lagunas.

Expectativas y orientaciones para el verificador: El verificador debe tener un conocimiento básico de los principios usados en el manejo de relaves en minería y poder aplicar este conocimiento al entorno de la minería artesanal. Es necesario visitar el lugar para verificar que la eliminación de los relaves tóxicos y de las aguas residuales asociadas se planifica adecuadamente y que se evita eficazmente el vertido de los relaves en cuerpos de agua.

El verificador debe determinar primero si los relaves y las aguas residuales son tóxicas. Si son altamente tóxicos, los relaves deben contenerse de forma que se evite la lixiviación de los elementos tóxicos al filtrarse el agua. Esto puede incluir el recubrimiento de los residuos con una membrana impermeable. Si las aguas residuales son de baja toxicidad, pueden diluirse con relaves no tóxicos para reducir la toxicidad a un nivel que ya no represente un peligro. Del mismo modo, debe evaluarse la toxicidad de cualquier agua residual que se genere. En el caso de las aguas residuales de alta toxicidad, se deben eliminar o neutralizar los elementos tóxicos. Si las aguas residuales son de baja toxicidad, pueden verse en un cuerpo de agua que las diluya suficientemente hasta un nivel inocuo.

Método de recolección de datos: Inspección, observación del lugar.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Las pruebas más fiables se encuentran observando el sistema de tratamiento de residuos utilizado en la operación. El sistema de

almacenamiento debe tener suficiente capacidad y permanencia para seguir siendo eficaz hasta que el peligro se haya reducido a un impacto potencial insignificante. Debe seguir siendo eficaz en caso de inundación o de temblores

En algunas jurisdicciones, los productores mineros están obligados a desarrollar (o han desarrollado por iniciativa propia) un plan de gestión medioambiental que podría incluir un plan para eliminar residuos. Aunque no hay ninguna garantía de que, en caso de que se aplique el plan de gestión de residuos, este sea eficaz, sí sirve para indicar la importancia que se da al tratamiento de residuos en la mina. Compruebe siempre si el plan de tratamiento de residuos se lleva a cabo en la práctica.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que los relaves y las aguas residuales se eliminan de forma segura y no representan un peligro para la salud humana o la vida silvestre.
- **Cumple parcialmente:** Ni los relaves ni las aguas residuales se vierten en cuerpos de agua y no representan un peligro inmediato para la salud humana o la vida silvestre. Sin embargo, los controles y sistemas para el manejo de los relaves y las aguas residuales no son sistémicos y no son supervisados adecuadamente por la gerencia.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que los relaves y las aguas residuales se vierten sin ningún tipo de control y que su eliminación supone un peligro inmediato para la salud humana y la vida silvestre.
- **Información insuficiente:** No es posible reunir información sobre cómo funciona el sistema de eliminación de relaves y aguas residuales o si funciona eficazmente.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: NO A LAS PEORES FORMAS DE USO DEL MERCURIO

Los productores mineros no aplican las peores formas de uso del mercurio en la recuperación del oro.

Etapas: Etapa 1 – Criterios básicos

Explicación: El mercurio es un elemento tóxico utilizado para extraer el oro del mineral. Se ha demostrado que inhibe gravemente el desarrollo cognitivo saludable. El mercurio se bioacumula en el cuerpo de los seres humanos y de los animales, de modo que incluso una baja exposición durante un largo periodo de tiempo puede causar daños. 128 países han firmado, y 107 han ratificado, un convenio para erradicar las emisiones antropogénicas de mercurio en el medio ambiente. El Convenio de Minamata sobre el Mercurio entró en vigor en agosto de 2017. Una de las acciones que están llevando a cabo los países firmantes es ilegalizar el uso (y la venta) de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala.

La amalgamación con mercurio para recuperar el oro sigue siendo el método más utilizado en la minería artesanal y de pequeña escala, y hay pocas otras opciones fácilmente disponibles y asequibles para los mineros artesanales. Aunque el Convenio de Minamata exige un enfoque gradual para la reducción y eventual erradicación del uso del mercurio en la MAPE, identifica claramente las medidas que deben tomarse para eliminar ciertas

formas de uso del mercurio en la recuperación del oro. Se trata de (i) la amalgamación del mineral en bruto; (ii) la quema expuesta de la amalgama o amalgama procesada; (iii) la quema de la amalgama en zonas residenciales; y (iv) la lixiviación de cianuro en sedimentos, mineral en bruto o en relaves a los que se ha agregado mercurio sin eliminar primero el mercurio⁷. La Asociación Swiss Better Gold considera que estas peores formas de uso del mercurio en la MAPE no son aceptables y exige que los productores de la MAPE participantes no las utilicen para poder participar en el programa Swiss Better Gold.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe conocer a cabalidad las peores formas de uso del mercurio en la recuperación del oro y poder identificar a simple vista los procesos que implican la amalgamación del mineral en bruto, la quema expuesta de la amalgama o amalgama procesada, y el uso de mercurio en los procesos de lixiviación con cianuro.

Es necesario visitar el lugar para verificar los métodos de extracción y control utilizados cuando el oro se recupera con mercurio.

Método de recolección de datos: Inspección del lugar, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Debe inspeccionarse todo el circuito de procesamiento del oro para entender dónde se aplica el mercurio al mineral y cómo se separan el mercurio y el oro una vez que se ha producido la amalgamación. Cuando se utilice mercurio, hay que comprobar si hay indicios de que la operación emplea las peores formas de uso del mercurio. Se debe entrevistar a la gerencia del productor para entender por qué están usando mercurio y qué conocimientos tienen sobre lo que significa reducir el uso de mercurio y controlar las emisiones de mercurio.

Si se identifica que el productor emplea una o más de las peores formas de uso de mercurio para recuperar el oro, informe al productor de que esto está estrictamente prohibido por el programa Swiss Better Gold y analice las oportunidades que hay para una transición inmediata a métodos alternativos de recuperación.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** No hay pruebas que demuestren que el productor minero recupera oro mediante alguna de las peores formas de uso del mercurio.
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas que demuestran que el productor emplea una o más de las peores formas de uso de mercurio para recuperar el oro, pero está haciendo intentos razonables para realizar la transición hacia un sistema de procesamiento que no incluya estas prácticas dentro de los seis meses siguientes a la visita de verificación.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor emplea las peores formas de uso de mercurio para procesar el mineral y recuperar el oro, y no hay pruebas que demuestren que se han hecho intentos razonables para realizar la transición hacia un sistema libre de tales procesos.
- **Información insuficiente:** A partir de la información que el verificador pudo reunir, no queda claro si se emplean las peores formas de uso del mercurio para procesar el oro recuperado de la mina, ya que se utilizan varios métodos, o no se verificó el método de procesamiento, o no fue posible determinar si el productor ha hecho

⁷ Véase el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, anexo C.
(https://www.mercuryconvention.org/sites/default/files/documents/information_document/Minamata-Convention-booklet-Sep2019-EN.pdf).

intentos razonables de hacer la transición hacia un sistema libre del uso del mercurio.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: MANEJO DEL MERCURIO

Los productores mineros demuestran un compromiso acorde con las acciones destinadas a eliminar el mercurio que figuran en el Anexo C del Convenio de Minamata.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: El criterio de la Etapa 1 "No a las peores formas de uso del mercurio" (páginas 55-57) hace referencia a las peores formas de uso del mercurio en la MAPE identificadas por el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el objetivo del Convenio de reducir y eventualmente erradicar el uso del mercurio en la MAPE. Aunque la amalgama de mercurio para recuperar el oro se sigue utilizando ampliamente en la minería artesanal y de pequeña escala, otros métodos como la cianuración y la separación por gravedad se están adoptando cada vez más en la industria. Los productores de la MAPE deben demostrar que están avanzando hacia la adopción de estos métodos alternativos.

Para reducir y, eventualmente, eliminar el uso del mercurio y ocuparse de los daños que éste causa a las personas y al medio ambiente, el Anexo C del Convenio de Minamata⁸ promueve las siguientes cinco acciones: (a) estrategias para promover la reducción de las emisiones y liberaciones de mercurio, y la exposición a esa sustancia en la extracción y el procesamiento del oro artesanal y en pequeña escala, incluidos métodos sin mercurio; b) estrategias para gestionar el comercio y prevenir el desvío de mercurio y compuestos de mercurio procedentes de fuentes extranjeras y nacionales para su uso en la extracción y el procesamiento del oro artesanal y en pequeña escala; c) una estrategia de salud pública sobre la exposición al mercurio de los mineros artesanales y que extraen oro en pequeña escala y sus comunidades. Dicha estrategia debería incluir, entre otras cosas, la recopilación de datos de salud, la capacitación de los trabajadores de la salud y campañas de sensibilización a través de los centros de salud; (d) estrategias para prevenir la exposición de las poblaciones vulnerables al mercurio utilizado en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala en particular los niños y las mujeres en edad fértil, especialmente las embarazadas; (e) estrategias para proporcionar información a los mineros artesanales y que extraen oro en pequeña escala y las comunidades afectadas.

La Asociación Swiss Better Gold exige que los productores de la MAPE cuenten con las políticas, los procedimientos y las prácticas necesarias que demuestren su compromiso con las cinco acciones identificadas en el Convenio de Minamata y las implementen. En particular, la Asociación espera que el productor:

- Implemente una política destinada a investigar, revisar y, cuando sea posible, poner en práctica métodos de recuperación y procesamiento de oro que reduzcan las emisiones y liberaciones de mercurio y la exposición a éste;
- Investigue y revise las opciones para utilizar métodos de recuperación de oro sin mercurio y, cuando sea posible, instale tales métodos en sus operaciones;
- Disponga de las licencias necesarias para comprar y utilizar mercurio, de los controles internos para gestionar y supervisar el uso y la transferencia de mercurio a partes ajenas a sus operaciones y garantizar que el mercurio no sale de las

⁸ Véase https://www.mercuryconvention.org/sites/default/files/documents/information_document/Minamata-Convention-booklet-Sep2019-EN.pdf.

instalaciones sin la autorización de la alta gerencia y con la documentación completa;

- Capacite plenamente a todos los trabajadores que manipulen o estén expuestos al mercurio sobre los riesgos para la salud y para la naturaleza y la vida silvestre y sobre cómo evitar y gestionar dichos riesgos;
- Disponga de medidas de atención médica de emergencia para tratar la exposición accidental y potencialmente dañina al mercurio;
- Prohíba y disponga de controles internos adecuados para prohibir, la exposición de niños, mujeres embarazadas, personas enfermas o cualquier población vulnerable al mercurio y a las emisiones y liberaciones de mercurio.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe conocer el Convenio de Minamata, especialmente el Anexo C, y la forma en que se utiliza el mercurio en la minería artesanal y en pequeña escala, incluidas las técnicas de circuito cerrado, como el uso de retortas para evitar la liberación de mercurio en el medio ambiente. También debe tener un conocimiento práctico de las alternativas libres de mercurio para recuperar el oro.

El verificador debe tratar de identificar si el productor ha adoptado y está aplicando medidas que se ajusten a los objetivos del Anexo C del Convenio de Minamata.

Es necesaria una visita al lugar para verificar los métodos de extracción y control utilizados cuando el oro se recupera utilizando mercurio.

Método de recolección de datos: Inspección del lugar, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Debe inspeccionarse todo el circuito de procesamiento del oro para determinar dónde se aplica el mercurio al mineral y cómo se separan el mercurio y el oro una vez que se ha producido la amalgamación. También debe inspeccionarse cómo se almacena el mercurio. Se debe entrevistar a los trabajadores o a las personas que manipulan el mercurio para determinar si las herramientas utilizadas en el proceso del mercurio se utilizan también en el ámbito doméstico, lo que expondría a las personas a una intoxicación por mercurio. Por ejemplo, ¿las bateas utilizadas para mezclar el mercurio con el mineral de oro se utilizan también para bañar a los bebés o para cocinar?

Cuando se utilice mercurio, compruebe si hay indicios de que la operación está haciendo un esfuerzo por pasar a métodos de concentración gravimétrica utilizando un dispositivo de concentración como un separador centrífugo, una mesa vibratoria o una esclusa antes de aplicar el mercurio al mineral. En todos los casos en los que se utilice mercurio, debe aplicarse una técnica de procesamiento de circuito cerrado.

El verificador debe entrevistar a la gerencia del productor minero para determinar por qué no han hecho la transición a un sistema totalmente libre de mercurio y preguntar si se han hecho intentos razonables para hacerlo.

Debe entrevistar a los directivos del productor minero para determinar qué políticas y procedimientos se aplican para regular las compras y las ventas de mercurio, así como para realizar una gestión in situ, capacitar y prestar atención médica y tratamientos de emergencia.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor minero cuenta con las políticas, disposiciones y prácticas para demostrar el compromiso con el Anexo C del Convenio de Minamata.
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas que indican que el productor utiliza mercurio para recuperar el mineral de oro, pero tiene establecidas algunas, aunque no todas

ni suficientes, políticas, disposiciones y prácticas para demostrar el compromiso con el Anexo C del Convenio de Minamata.

- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el productor utiliza mercurio para procesar el mineral y recuperar el oro, y no hay pruebas que demuestren que se ha intentado razonablemente establecer políticas, disposiciones y prácticas que demuestren el compromiso con el Anexo C del Convenio de Minamata.
- **Información insuficiente:** A partir de la información que el verificador pudo reunir, no queda claro si se sigue utilizando mercurio para procesar el oro extraído de la mina, ya que se emplean varios métodos, o no se verificó el método de procesamiento, o no fue posible determinar si la operación ha intentado razonablemente abandonar el uso de mercurio.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

CRITERIO: MANEJO DEL CIANURO

Las plantas de lixiviación con cianuro de los operadores mineros están construidas para evitar eficazmente la contaminación ambiental y son operadas por personal adulto capacitado.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: El cianuro, que a veces se utiliza para recuperar el oro del mineral, es una sustancia tóxica y peligrosa para la salud humana y la vida silvestre. Sin embargo, a diferencia del mercurio, se desactiva rápidamente con la luz solar y no se bioacumula en el cuerpo de los animales. Puede ser muy eficaz en la recuperación del oro del mineral y, si se aplican las medidas de control adecuadas, puede utilizarse de forma segura y eficiente. Sin embargo, como generalmente se utiliza en grandes volúmenes, un derrame puede causar un daño importante.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador deberá tener un conocimiento básico de los procedimientos operativos de las plataformas, estanques y tanques de lixiviación con cianuro y un conocimiento práctico de su aplicación en las operaciones mineras.

Es necesario visitar las instalaciones para evaluar las medidas de control utilizadas, y se deberá entrevistar al personal que opera el sistema de lixiviación para evaluar sus conocimientos sobre el manejo del cianuro y sus habilidades.

Método de recolección de datos: Inspección del lugar, observación, entrevista.

Ejemplos y fuentes de evidencia: Para evaluar si las plataformas o estanques de lixiviación con cianuro son adecuados para el uso previsto, el verificador deberá inspeccionar si hay grietas o fugas en el sistema. El verificador deberá realizar cálculos básicos para asegurarse de que el sistema de lixiviación es capaz de mantener su integridad en caso de fuertes lluvias o inundaciones. Para hacer frente a estos sucesos, el sistema de lixiviación debe estar diseñado para garantizar que nunca alcance su capacidad máxima (es decir, que el ingreso de agua no provoque su desbordamiento), o bien debe haber estanques de captación o zanjas alrededor del sistema de lixiviación para evitar que el cianuro entre en el medio ambiente circundante.

Para evaluar si la operación identifica proactivamente las deficiencias en su sistema de lixiviación, se debe determinar si tiene un programa periódico de mantenimiento, si este programa se ha ejecutado y si se han identificado preventivamente posibles deficiencias

que comprometan la seguridad. Los productores mineros deben tener un registro documentado de las inspecciones y los resultados de las mismas.

Debe haber una barrera física alrededor del sistema de lixiviación para evitar que personas o animales caigan accidentalmente en él o beban de él.

Trabajar en el manejo de un sistema de lixiviación, o cerca de él, se considera un "trabajo peligroso" y, por lo tanto, no es apropiado para personas menores de 18 años. La edad de los trabajadores expuestos al sistema de lixiviación puede verificarse mediante entrevistas y la revisión de sus documentos de identidad.

El productor minero debe exigir que todos los trabajadores que trabajen en un sistema de lixiviación con cianuro, o cerca de él, reciban capacitación en materia de salud y seguridad para que puedan protegerse a sí mismos y a los demás de cualquier daño. El registro de la capacitación servirá para demostrar quiénes en el lugar han recibido la capacitación adecuada. El mejor método para determinar si el personal que se ocupa de las pozas de lixiviación con cianuro es competente es entrevistarlos sobre los procedimientos que utilizan para controlar el cianuro y protegerse a sí mismos, a otros trabajadores y a la comunidad local y el medio ambiente.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño:

- **Cumple:** Hay pruebas que demuestran que el sistema de lixiviación con cianuro del productor minero está gestionado por personal competente y capacitado y cuenta con medidas que garantizan la protección de las personas y el medio ambiente, incluido un sistema práctico de gestión de riesgos adecuado para todas las condiciones meteorológicas probables.
- **Cumple parcialmente:** Hay pruebas que demuestran que el sistema de lixiviación con cianuro y el sistema de gestión de riesgos funcionan en condiciones normales, pero las medidas de control podrían verse comprometidas si se produjera un evento secundario, como fuertes lluvias o inundaciones.
- **No cumple:** Hay pruebas que demuestran que el sistema de lixiviación con cianuro del productor no es dirigido por personal competente y no cuenta con medidas adecuadas para garantizar la protección de las personas y el medio ambiente. No existe un sistema eficaz de gestión de riesgos o no es adecuado para su uso previsto, y existe un alto riesgo de que se libere cianuro al medio ambiente.
- **Información insuficiente:** No es posible reunir información para determinar si el sistema de gestión de lixiviación con cianuro es adecuado para su uso previsto.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

Objetivo 3.2 – Cambio climático: El cambio climático provocado por la actividad humana relacionada con la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), como el dióxido de carbono y el metano, plantea uno de los retos más graves para la supervivencia del ser humano y de los ecosistemas en el mundo actual. La preocupación mundial por las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático ha llevado a la elaboración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y ha impulsado el establecimiento de objetivos para la reducción de las emisiones de GEI aplicables en más de 196 países durante la Conferencia de las Partes (COP) 21 de la CMNUCC o el Acuerdo de París. Este tratado internacional jurídicamente vinculante tiene como objetivo limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2°C en comparación con los niveles preindustriales.

Adicionalmente, la Convención propone un enfoque holístico para abarcar el desafío del cambio climático, admitiendo que es crucial tomar en cuenta cómo el cambio climático impacta de manera directa los recursos hídricos y la biodiversidad: El calentamiento global producido por las emisiones de GEI afecta la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, así como el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Además, la disminución de los recursos hídricos y la contaminación de ellos impacta de manera negativa los ecosistemas y la diversidad de especies. Por su lado, la pérdida de la biodiversidad reduce la resiliencia de ecosistemas al cambio climático, creando un ciclo perjudicial. Por lo tanto, es esencial considerar estos tres conceptos de manera interrelacionada en las estrategias de mitigación y adaptación de los productores mineros.

La Asociación Swiss Better Gold requiere que los productores mineros contribuyan a estos objetivos globales, promoviendo prácticas que reduzcan las emisiones de GEI, fomenten el uso eficiente y responsable del agua y la protección de la biodiversidad, en armonía con los compromisos adquiridos en estos tratados internacionales y de acuerdo con la normatividad de cada país.

CRITERIO: CAMBIO CLIMÁTICO

Los productores mineros demuestran su compromiso de hacer frente al cambio climático mediante la identificación, documentación (reportes) y aplicación de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; de gestionar eficientemente los recursos hídricos, reduciendo la contaminación y el uso desmedido, y asegurando la calidad, recuperación y disponibilidad del agua; y de proteger la biodiversidad mediante la protección del recurso suelo, la restauración de áreas mineras, y el conocimiento, conservación y protección de la flora y fauna, todo lo mencionado en la medida de sus posibilidades.

Etapas: Etapa 2 – Criterios Swiss Better Gold

Explicación: Las operaciones de extracción, fundición y refinado consumen energía y emiten gases de efecto invernadero (GEI). Las **emisiones de GEI** de la industria minera suelen clasificarse en dos fuentes principales. Las primeras (denominadas emisiones de Alcance 1) son las emisiones directas resultantes de las fuentes que son propiedad o están bajo el control de una operación minera, como el uso de combustibles fósiles en la recuperación y el procesamiento de minerales, el transporte del mineral y la generación de electricidad in situ. Las segundas (denominadas emisiones de Alcance 2) son las emisiones resultantes de la generación de electricidad comprada o adquirida, calefacción, refrigeración y vapor consumidos por una organización, principalmente en actividades de refinado y fundición. Las emisiones indirectas de GEI que se producen fuera de la organización, incluidas las emisiones de fases anteriores y posteriores (upstream y downstream), se denominan de Alcance 3. Debido a la gran complejidad de la MAPE, así

como al hecho de que éstas representan las mayores emisiones del sector minero, la Asociación Swiss Better Gold se centra únicamente en las emisiones de Alcance 1 y 2.

El recorrido en materia de reducción de emisiones GEI de los productores de la MAPE tiene dos pasos principales. El primero es reducir sus emisiones de GEI al:

- Reducir el consumo de combustible y energía adoptando prácticas de eficiencia energética;
- Aumentar el uso de fuentes de energía renovables, cuando estén disponibles.

Tras la reducción, el productor de la MAPE puede dar un paso más en su estrategia climática, compensando las emisiones restantes mediante, por ejemplo, la plantación de árboles o la restauración de zonas boscosas.

La Asociación Swiss Better Gold requiere que todos los productores mineros que participan en el programa demuestren claramente su compromiso de identificar y documentar dónde se producen las emisiones de GEI en sus operaciones, y recomienda un enfoque gradual para reducirlas, lo cual podría incluir las siguientes acciones:

- Establecer, medir y compartir los resultados con la Asociación Swiss Better Gold sobre las principales fuentes de emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 en la operación y en todas las actividades comerciales (por ejemplo, generadores alimentados por diésel, camiones utilizados para el transporte, equipos que utilizan electricidad);
- Evaluar qué emisiones de Alcance 1 y/o Alcance 2 tienen el mayor potencial de reducción;
- Utilizar este análisis para desarrollar un plan destinado a reducir las emisiones de GEI;
- Especificar acciones concretas y plazos (metas) para implementar el plan, incluyendo el personal responsable y/o las áreas de producción;
- Tener en cuenta los cambios y el crecimiento de las operaciones a la hora de establecer las metas;
- Asignar tiempo al personal para que haga un seguimiento de las fuentes de emisiones identificadas y de las medidas adoptadas para reducirlas, con el fin de evaluar los avances en la implementación del plan y el cumplimiento de las metas.

En segunda instancia, este criterio considera el uso de **recursos hídricos**, en el que se reconoce el papel esencial desempeñado por el agua en las diferentes etapas de la operación minera. Sin embargo, el uso intensivo, así como la contaminación del agua, en el proceso minero plantea desafíos significativos, ya que su gestión inadecuada puede llevar a impactos negativos sobre este recurso, incluyendo la disminución y/o contaminación de las fuentes hídricas aledañas.

Por lo tanto y en vista de una creciente escasez de recursos hídricos al nivel mundial, la gestión eficiente del agua en la minería es fundamental para promover la sostenibilidad ambiental y social, ya que, al optimizar el uso del recurso hídrico, los productores mineros reducen los impactos negativos en su entorno y contribuyen al cuidado de estos recursos vitales. Adicional, estas acciones permiten incorporar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. La Asociación Swiss Better Gold exige que los productores mineros demuestren claramente su compromiso con la incorporación de acciones que minimicen y eventualmente eliminen prácticas inadecuadas, como el uso excesivo y la contaminación del agua, a través de alguno(s) de los siguientes:

- La captación del agua acordes a la normatividad ambiental del país;

- La adopción de acciones y sistemas de gestión para la reutilización o recirculación del agua (doméstico/industrial);
- La captación y uso de agua lluvia;
- Un registro y revisión de fugas en los circuitos de recirculación, captación y/o almacenamiento de agua;
- Los vertimientos y tratamiento de aguas antes de descargarla o verterla al suelo o a cuerpos de agua;
- La realización de monitoreos de la calidad del agua con parámetros admisibles de acuerdo con la normativa del país;
- La fijación de metas de recirculación de agua dentro de sus procesos;
- La capacitación en manejo, control y conservación del recurso hídrico de personal relevante;
- La adopción de acciones para el cuidado y protección de las fuentes hídricas aledañas a la operación minera, o de importancia para la comunidad del área de influencia, cuando aplique.

Finalmente, con respecto a la **biodiversidad**, este criterio toma en cuenta los efectos potenciales en destrucción de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad provocadas por los procesos de explotación y beneficio en la minería aurífera, especialmente en la minería aluvial. La destrucción de la vegetación y la perturbación del suelo afectan a la fauna silvestre, forzando a muchas especies a migrar o incluso a extinguirse. Además, la disminución de la biodiversidad compromete la resiliencia de los ecosistemas ante el cambio climático, reduciendo su capacidad de adaptación a nuevas condiciones ambientales.

La gestión adecuada y las buenas prácticas para proteger la biodiversidad en la minería son fundamentales para la mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la conservación de ecosistemas y especies locales. A su vez fortalece la resiliencia de los ecosistemas ante impactos como la erosión del suelo y la pérdida de especies y hábitat. Esto es crucial para mantener el equilibrio ambiental, incluyendo el ciclo del agua y el control de plagas. De esta manera, con medidas de protección de la biodiversidad el productor contribuye a crear ecosistemas resilientes que desaceleran el cambio climático.

La Asociación Swiss Better Gold requiere que los productores mineros demuestren claramente su compromiso con la rehabilitación y conservación minera (planes de cierre), promoviendo medidas destinadas a detener y revertir la pérdida de la naturaleza y la restauración de los ecosistemas degradados, mediante alguno(s) de los siguientes:

- El manejo y la conservación del recurso suelo orgánico;
- La rehabilitación y restauración de áreas mineras en la operación minera o en su área de influencia;
- Acciones para la conservación, protección, rehabilitación y restauración de la flora y la fauna silvestre y ecosistemas en general;
- La capacitación al personal en temas concernientes a la protección de la biodiversidad y los planes de sostenibilidad del productor minero.

Expectativas y orientación para verificadores: El verificador debe conocer las fuentes comunes e intensidad relativa de las **emisiones de GEI** en las operaciones mineras, incluyendo la extracción, procesamiento y transporte del mineral y del producto extraído. También debe tener un conocimiento práctico de los protocolos de contabilidad de GEI de las emisiones de Alcance 1 y 2 cuando se aplican para identificar las fuentes de emisión.

El verificador debe tratar de identificar si el productor ha adoptado, y está aplicando, acciones que puedan ayudar a reducir las emisiones de GEI y a sustituir los combustibles fósiles utilizados en la generación de energía por métodos que emitan menos GEI.

Es necesario realizar una visita al sitio para verificar que el productor de la MAPE ha identificado adecuada y apropiadamente las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 y que se han hecho esfuerzos para instalar equipos y prácticas para reducir las emisiones.

El verificador debe tener conocimiento sobre diferentes tipos de explotación y procesamiento, y el ciclo del **agua** en cada tipo de minería. Debe identificar las formas y métodos de captación, uso, tratamiento, y disposición del recurso hídrico incluyendo la recirculación y el reuso, sumado al entendimiento de tecnologías y métodos de control utilizadas para optimizar la gestión del recurso.

El verificador debe tratar de identificar si el productor ha adoptado, y está aplicando, acciones que puedan contribuir a minimizar los impactos negativos referentes al uso del recurso y a la generación de vertimientos contaminantes.

El verificador debe contar con conocimientos básicos sobre metodologías para la **conservación de ecosistemas** y tratar de identificar si el productor ha adoptado o está aplicando acciones que puedan ayudar a minimizar impactos negativos a los recursos suelo, vegetación y fauna, o si cuenta con áreas de protección y conservación de bosques, y/o áreas rehabilitadas y/o restauradas con vegetación local de acuerdo con las características geofísicas de la zona o región donde opera la empresa minera.

Método de recolección de datos: Inspección y observación del lugar, entrevista, revisión de documentos (por ejemplo, monitoreos disponibles sobre la calidad del agua, programas de rehabilitación forestal, programas de conservación de suelo orgánico, monitoreo de flora y fauna), recopilación de datos cuantitativos (por ejemplo, uso de energía).

Ejemplos y fuentes de evidencia: Se deberá inspeccionar la totalidad del sistema de extracción, procesamiento y transporte de oro de la mina para determinar:

- Dónde se producen las **emisiones de GEI** y comparar esos resultados con el análisis documentado y el plan que el productor de la MAPE debe desarrollar;
- El ciclo de **agua** usado en la operación minera y compararlo con los resultados del análisis de calidad de agua documentado y el plan que el productor de la MAPE debe desarrollar de acuerdo con la normatividad nacional aplicable;
- Los planes, programas y o actividades enfocadas en **biodiversidad**.

Durante el recorrido, el verificador deberá:

- Observar las diferentes medidas que el productor ha puesto en marcha para medir y reducir las **emisiones de GEI**. La Asociación Swiss Better Gold reconoce que, en muchos casos, los productores mineros sólo podrán realizar mejoras incrementales en sus prácticas actuales considerando sus realidades, su desconocimiento de las prácticas de reducción de las emisiones de GEI o la falta de capital para sustituir equipos generadores de energía. En estos casos, para determinar la conformidad con el criterio se tendrán en cuenta todos los esfuerzos realizados por la mina o las instalaciones para reducir o mantener los niveles de emisiones.
- Identificar y analizar los aspectos relacionados con el **uso y manejo del agua** en la mina y/o planta de procesamiento, así como también en las posibles fuentes hídricas impactadas y presentes en el área de influencia de la operación minera (revisando las posibles afectaciones a las fuentes de agua por desechos mineros /o la reducción de la calidad del agua debido a la sedimentación y/o escorrentía de productos químicos). Así mismo, deberá observar y evaluar los aspectos

operativos y ambientales de los sistemas utilizados para el tratamiento de las aguas residuales (domésticas e industriales) en la operación minera, enfocándose en las acciones descritas en el plan que el productor minero ha establecido para mejorar la eficiencia de uso de recursos hídricos.

- Identificar y analizar la presencia y el estado de: áreas aisladas para la protección y conservación de bosques, o de zonas de importancia para la protección de la **biodiversidad**; áreas rehabilitadas morfológica y paisajísticamente; áreas forestadas, reforestadas o revegetalizadas; área de acopio o protección de capa orgánica de suelo; señalización para la prohibición de la caza de fauna silvestre; señalización para la protección de la fauna y flora.

El verificador debe entrevistar a la gerencia y/o al personal técnico del productor minero para determinar:

- Que comprenden los esfuerzos que hace la empresa para identificar las fuentes de emisiones de GEI, planear la reducción de dichas emisiones y monitorear el progreso para cumplir con las metas de reducción. La gerencia debe estar en capacidad de describir las evaluaciones que se realizan para identificar las fuentes de GEI y las medidas destinadas a reducir las emisiones. Durante la revisión de la documentación y las entrevistas con el personal clave, el verificador deberá determinar cómo se definieron las metas y si el análisis fue razonable.
- Los usos y acciones para la gestión eficiente del recurso hídrico que la empresa ha desarrollado; es importante que incluya entrevistas a los trabajadores o al personal responsable de los sistemas de captación, uso y vertimientos en la MAPE, para determinar si cuentan con el conocimiento, capacitación y herramientas necesarias para administrar el recurso en cada fase de la operación minera.
- El plan que el productor estableció para la protección a la **biodiversidad** o actividades relacionadas y la implementación de dichos planes, programas y o actividades.

Para determinar la conformidad con el criterio, se tendrán en cuenta todos los esfuerzos realizados por la mina y sus colaboradores y los recursos disponibles para lograr los objetivos referentes a emisiones, recurso hídrico y biodiversidad.

Los socios implementadores realizarán un análisis de las brechas en el desempeño de los productores mineros, así como planes de mejora continua e informes de monitoreo, todo lo cual servirá como prueba útil para los verificadores.

Determinación acerca del desempeño: El productor tiene que demostrar compromisos en cada una de las tres temáticas.

- **Cumple:** Existen pruebas que demuestran que el productor minero ha identificado y documentado los puntos en los que se producen o es probable que se produzcan emisiones de GEI de Alcance 1 y 2, y ha adoptado medidas y prácticas que reducen eficazmente las emisiones de GEI de forma proporcional a su tamaño y recursos.

Hay pruebas que demuestran que el productor ha hecho sus mejores esfuerzos para identificar acciones en referencia a la eficiencia de uso de recursos hídricos y ha adoptado medidas y prácticas en este sentido.

Hay pruebas que demuestran que el productor ha hecho sus mejores esfuerzos para identificar acciones para la protección de la biodiversidad, y ha adoptado medidas y prácticas en este sentido.

- **Cumple parcialmente:** Existen pruebas que demuestran que el productor ha identificado y documentado los puntos en los que se producen o es probable que se produzcan emisiones de GEI, pero no hay pruebas que demuestren que el productor haya adoptado medidas y prácticas que reduzcan efectivamente las emisiones de GEI de forma proporcional a su tamaño y recursos.

Hay pruebas que demuestran que el productor ha identificado acciones en referencia a la eficiencia de uso de recursos hídricos, pero no hay pruebas que demuestren que el productor haya adoptado medidas y prácticas para efectivamente mejorar la eficiencia del uso de recursos hídricos.

Hay pruebas que demuestran que el productor ha identificado acciones para la protección de la biodiversidad, pero no hay pruebas que demuestren que el productor haya adoptado medidas y prácticas para efectivamente proteger la biodiversidad.

- **No cumple:** No hay pruebas que demuestren que el productor ha hecho intentos razonables para identificar las emisiones de GEI en las operaciones y/o adoptar medidas o prácticas que demuestren el compromiso de reducir las emisiones de GEI; que ha hecho intentos de identificar y/o ejecutar acciones en referencia a la eficiencia del uso de recursos hídricos; o que ha hecho el intento de identificar y/o ejecutar acciones para la protección de la biodiversidad.
- **Información insuficiente:** A partir de la información que el verificador pudo reunir, no queda claro si el productor se ha comprometido a identificar, documentar y reducir las emisiones de GEI en las operaciones; acciones en referencia a la eficiencia del uso de recursos hídricos; y/o acciones en referencia a protección de la biodiversidad.

Notas de la evaluación: El verificador deberá registrar en el formulario que figura en el Anexo 1 de esta guía la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y toda información (incluidas las pruebas y la fuente) que haya servido de base para la determinación.

ANEXO 1 –Registro de las conclusiones de la verificación y anotaciones

El verificador debe registrar su determinación **para cada criterio**, así como toda información pertinente que le permita a un tercero entender cómo y por qué se ha tomado esa determinación. Esto debe incluir, entre otras cosas, el número de los criterios, la fecha de la evaluación, la determinación de la evaluación y cualquier comentario y evidencia o fuente que haya servido de base para dicha decisión final. El siguiente formato es una plantilla que los verificadores pueden utilizar para registrar y guardar esta información.

Criterios	DD / MM / AA	Comentario:	Evidencia y fuente	Determinación (No cumple/ Cumple parcialmente/ Cumple)